REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 2177 Bogotá, D. C., viernes, 6 de diciembre de 2024 EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES: SAÚL CRUZ BONILLA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 07 DE 2024

(noviembre 13)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:45 a. m. del día miércoles 13 de noviembre de 2024, se reunieron en sesión presencial, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 13 de noviembre de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta número 06 de 2024, correspondiente a la sesión del día miércoles 06 de noviembre de 2024.

III

Debate de control político.

Proposición número 06 de 2024

Citados: señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Andrés Camacho Morales*; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor *Dagoberto Quiroga Collazos*; al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía, doctor *Ómar Fredy Prías Caicedo*, y al Ministro de Hacienda, doctor *Ricardo Bonilla González*, con el fin de dar cumplimiento a la Proposición número 06 de 2024, sobre "SOLUCIONES YA" sobre el incremento en las tarifas de los servicios públicos en la Costa Caribe". Igualmente se encuentran Invitados, la doctora *Margarita Leonor Cabello Blanco*, Procuradora General de la Nación; a la doctora *Luz Adriana Camargo Garzón,* Fiscal General de Colombia; doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*, Contralor General de la República de Colombia; doctor *Julio Luis Balanta Mina* (e) Defensor del Pueblo, las siguientes organizaciones y empresas: Asociación Colombiana de Energía Eléctrica (Acolgen); Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica (Asocodis); EPM; ISAGEN; CELSIA; ENEL- EMGESA; AFINIA y AIRE; Asociación Colombiana de Gas (Naturgas); Andesco; GEB-Grupo de Energía Bogotá; al señor *Javier Gaviria Betancur*, en representación de la Liga de Usuarios y al Departamento de Derecho Minero Energético de la Universidad Externado de Colombia. Debate presidido por los Senadores: *Karina Espinosa Oliver, Liliana Bitar y Efraín Cepeda Sarabia.*

CUESTIONARIO

MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA

Doctor Andrés Camacho Morales:

1. ¿Como resultado del debate de control político realizado el pasado 5 de marzo de 2024 en la Plenaria del Senado de la República, sírvase presentar las soluciones o medidas definitivas que el Ministerio se comprometió para frenar el incremento de las tarifas del servicio de energía eléctrica?
2. ¿Cuál ha sido el impacto de estas soluciones en las regiones del país?
3. ¿De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 143 de 1994, sírvase informar las razones por las cuales se viene

omitiendo en el cumplimiento del precitado artículo en cuanto a la integración de la CREG en especial a la designación de los expertos en asuntos energético por parte del Gobierno nacional?

4. ¿Sírvase informar a esta Corporación que actos administrativos fueron expedidos como resultado de los debates de control político de fecha 5 de marzo en plenaria de Senado y 9 de marzo de 2024 "Cumbre Energética en Sincelejo" para reducir las tarifas de energía?, relaciones con fechas de expedición posterior a estas fechas.

SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Doctor Dagoberto Quiroga Collazo:

¿Qué acciones ha adelantado la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para controlar el incremento desmesurado en los precios de las tarifas del servicio de energía eléctrica y gas del país? (Favor desagregar las acciones por empresa y departamento), a partir del debate de control político de fecha 5 de marzo de 2024.

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

Doctor José Fernando Prada:

1. ¿Sírvase informar a esta Corporación que actos administrativos fueron expedidos como resultado de los debates de control político de fecha 5 de marzo en plenaria de Senado y 9 de marzo de 2024 "Cumbre Energética en Sincelejo" para reducir las tarifas de energía?, relaciones con fechas de expedición posterior a estas fechas.
2. ¿En debate de sesión plenaria de control político de fecha 5 de marzo de 2024, se nos informó que la CREG había proyectado Resolución número 701028 de 2023 el cual se encontraba en proceso de comentarios cuyo objeto era adoptar reglas transitorias en el precio de bolsa, sírvase informar a esta corporación sobre la expedición definitiva de este acto administrativo?
3. ¿De conformidad con las funciones y facultades establecidas en el artículo 73 de la Ley 142 de 1994 y como resultado del debate de control político de fecha 6 de marzo de 2024, presente a esta corporación la resolución para fijar las tarifas de energía que conlleven a una solución definitiva a la problemática por las altas facturas de la Costa?

IV

Votación de proyecto

Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado. *por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres*.

Publicación ***Gaceta del Congreso*** **número** 1324 de 2024.

Ponencia para Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** **número** 1615 de 2024.

Autor: Honorable Senador *José Alfredo Zuleta.*

Ponente: Honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Doctor *Juan Pablo Gallo Maya*.

El Secretario – General,

Doctor *Rafael Oyola Ordosgoitia.*

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Cordial y especial saludo, a todas y todos ustedes, compañeros Senadores de la Comisión Tercera, un especial saludo y también de bienvenida a todos los funcionarios y funcionarias citadas, citados para este importante control político que se va a desarrollar, en el marco de la Comisión Tercera, suministros y delegaciones de Hacienda, de Minas y Energía, de Servicios Públicos, de la Comisión de Regulación, del Gerente de Aire, bueno, de todas y todos muy buenos días y a usted también señor secretario, me permito entonces siendo las 10:45 dar inicio, a nuestra Tercera, les agradezco el silencio para que podamos tener un buen desarrollo de la misma, señor secretario por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidente, honorables Senadores:

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Daza Cotes Imelda

Espinosa Oliver Karina

Estrada Cordero Julio César

Gnecco Zuleta Jose Alfredo

González Villa Carlos Julio

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espitia Jerez Ana Carolina

Garcés Rojas Juan Carlos

Gómez Amín Mauricio

Se excusaron los honorables Senadores:

Bitar Castilla Liliana Esther

Uribe Turbay Miguel

No asistió el honorable Senador:

Gallo Maya Juan Pablo

Excusa

Bogotá, D. C., 13 de noviembre de 2024

Oficio número 075 – 2024 – SR

Doctor

RAFAEL B. OYOLA ORDOSGOITIA

Secretario

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Asunto: Justificación de inasistencia

Respetado doctor Oyola,

En esta oportunidad me dirijo a ustedes con fundamento en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, para presentar justificación a mi inasistencia a la sesión que será celebrada el día de hoy 13 de noviembre de 2024. Esto debido a que fui citada previamente como integrante de la comisión de conciliación de los estatutos del Partido Conservador Colombiano como puede validarse en el anexo a esta comunicación.

Agradeciendo su atención y colaboración.

Cordial saludo,

Liliana Bitar Castilla,

Senadora.

Excusa

Bogotá, D. C., 13 de noviembre de 2024.

Senador

JUAN PABLO GALLO MAYA

Presidente

Comisión Tercera

Ciudad

Asunto: Excusa asistencia – Comisión Tercera del Senado de la República sesión miércoles 13 de noviembre de 2024.

Respetado,

Teniendo en cuenta que para el día 13 de noviembre de 2024 a las 10:00 a. m., fue programada la Sesión de la Comisión Tercera del Senado, de manera atenta presento excusa para asistir a la misma en tanto que cuento con incapacidad médica certificada.

Anexo a este documento la respectiva incapacidad médica.

Cordialmente,

Miguel Uribe Turbay,

Senador de la República.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señora presidente le informo que han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor secretario, existiendo quorum para deliberar, entonces por favor sírvase hacer lectura del orden del día, anunciamos la presencia del Senador.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

La presencia del Senador Jairo Castellanos, si señora presidente, esta leído el orden del día señora presidenta.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor secretario, hacemos el anuncio de los Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señora presidenta, con la asistencia de los Senadores Castellanos y Gómez Amín.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Y Estrada

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, se conforma el quórum decisorio, señora presidenta.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor secretario, entonces honorables Senadores, leído el orden del día se somete a votación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidenta, antes de la votación, hay una proposición del Senador José Alfredo Gnecco Zuleta que manifiesta:

Proposición

De manera respetuosa, solicito a la Comisión Tercera modificar el orden del día propuesto para que el Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado, *por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres* pase del numeral 4 al numeral 3. Esto con el fin de poder abordar esta iniciativa antes de dar inicio al debate de control político programado para la sesión del día de hoy.

Para constancia radico en la Secretaría de la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

José Alfredo Gnecco Zuleta,

Senador de la República.

Señora presidenta, someta a consideración, el orden del día, con la modificación respectiva leída.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Con la modificación presentada por el Senador Gnecco, es sometido el orden del día a votación de ustedes.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba señora presidenta, en ese orden pasamos al punto, 04, pero antes de eso señora presidenta, someta a consideración el Acta número 06 correspondiente a la sesión del día miércoles 6 de noviembre de 2024.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Acta número 06 del año 2024, se somete a consideración, ¿lo aprueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba señora presidenta, cuarto punto, votación de Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado, *por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres.*

Este proyecto es autoría del Senador José Alfredo Gnecco Zuleta y ponencia del mismo Senador, señora presidenta.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias secretario, tiene entonces la palabra el honorable Senador José Alfredo Gnecco, disculpe compañera, tiene el uso de la palabra Senadora Imelda Daza.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes:

Buenos días para todos, muchas gracias señora presidenta, yo quiero hacer una simple observación al título del proyecto *por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres*.

Ahí hay en la redacción, una expresión que no me convence como mujer, o sea financieramente como incluyen a mí, entonces creo que amerita otra manera de expresar, *inclusión de la mujer en el mercado financiero, inclusión de la mujer en el mercado crediticio*, es un problema de expresión, yo creo que las mujeres que están aquí, me comprenden también.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy a lugar la proposición Senadora.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señora presidenta y Senadora Imelda, sobre el título, hay una proposición de la Senadora Karina, pero antes de darle usted la palabra al Senador Gnecco, el Senador Juan Diego Echavarría Sánchez, presento un impedimento que me permito darle lectura y solicito al Senador Echavarría, salir del recinto para que su impedimento sea considerado por la Comisión.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Anunciamos la presencia del Senador Garcés.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora:

Impedimento

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado, *por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres*, al considerar que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad que establece la ley que se encuentran vinculados con el sector financiero.

Juan Diego Echavarría Sánchez,

Senador.

Está leído el impedimento señora presidenta, sométala a consideración y llamar a lista me autoriza.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Se somete a consideración el impedimento del Senador Echavarría.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Vamos a llamar a lista honorables Senadores:

Bernal Sánchez Sonia Shirley	No
Bitar Castilla Liliana Esther	
Castellanos Serrano Jairo Alberto	No
Cepeda Sarabia Efraín José	
Daza Cotes Imelda	No
Echavarría Sánchez Juan Diego	Impedido
Espinosa Oliver Karina	No
Espitia Jerez Ana Carolina	No
Estrada Cordero Julio César	No
Gallo Maya Juan Pablo	
Garcés Rojas Juan Carlos	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	No
Gómez Amín Mauricio	
González Villa Carlos Julio	No
Uribe Turbay Miguel	
Zabaraín Guevara Antonio Luis	No

Señora presidenta, diez (10) votos por el NO, cero (0) por el SÍ, ha sido negado el impedimento y se autoriza al Senador Echavarría para que participe en la discusión y votación del Proyecto número

89, señora presidenta en ese orden, le puede dar la palabra al Senador ponente.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Continuamos entonces, el honorable Senador José Alfredo Gnecco tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:

Muchas gracias presidenta, un saludo a la mesa y a todos los invitados a este debate y a los compañeros.

Este es un proyecto que quisiera iniciar por la solicitud que hace la compañera, la Senadora Imelda Daza, pues solicitarle que haga la proposición y desde luego que la acogemos con lo que está proponiendo, así como otras proposiciones que han llegado que fueron acogidas y avaladas desde, para que sean modificadas en el texto, pero eso lo miraremos ahorita que votemos el articulado del proyecto.

Del título del proyecto como lo menciono la Senadora *por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres*, el objeto de este proyecto es fomentar la inclusión financiera de las mujeres, a través del fortalecimiento de su conocimiento y habilidades económicas y financieras.

Adicionalmente impulsamos el acceso y uso de productos en el sector financiero formal, nuestra intención es alejar a las mujeres del gota a gota, ese que está agobiando hoy, a los colombianos en general, y mucho más a estas mujeres, que no pueden acceder a estos productos en las entidades bancarias.

Actualmente el 89.8% tiene acceso al menos a un producto financiero, mientras que el 96.6% de los hombres, cuenta con uno de estos productos financieros, lo que arroja una brecha del 6.8 puntos porcentuales, el objetivo de este proyecto, es cerrar esa brecha y que creemos un programa de educación financiera para que las mujeres en cabeza del Gobierno nacional, el cual implementara a través del comité interinstitucional de la inclusión financiera y tendrá en cuenta los siguientes temas: el ahorro, la planificación financiera, la elección de productos financieros, tenencia de productos y planes de jubilación.

Adicionalmente Min Tic implementara un programa de alfabetización digital, para que la mujer que tenga como propósito fortalecer el uso de canales de financieros, y los mecanismos de protección frente al delito de la información.

Proponemos, la creación de nuevas líneas de crédito con condiciones financieras competitivas para la mujer, por parte de Bancóldex y así mismo las entidades financieras tradicionales, y Fintech, deberán crear nuevos productos y servicios financieros para la mujer.

Deberán realizar campañas publicitarias con el fin de promover el acceso a crédito de las mujeres, sobre todo en el mes de marzo, que es el mes de las mujeres, deberán direccionar su enfoque publicitario a crédito en la mujer.

Se fomenta la realización de ferias financieras entre las entidades territoriales, los bancos tradicionales y la Fintech, con el fin de llevar la oferta financiera e institucional y así fomentar la bancarización de la mujer y el acceso al crédito.

Pretendemos disminuir la vulnerabilidad económica de las mujeres, que se encuentran en condición de pobreza y desigualdad, por medio del acceso a productos y servicios financieros del sector formal.

Bajo este percepto la educación financiera, junto a la elaboración de una oferta que tenga en cuenta sus necesidades y las condiciones real, se convierte en un poderoso vehículo de empoderamiento y libertad financiera para las mujeres, este es el propósito y la conclusión de este proyecto, que cuenta con 8 artículos, que como lo mencione, tiene proposición en cada uno de la Senadora Karina Espinosa y también tenemos una proposición al artículo cuarto de la Senadora Ana Carolina Espitia los cuales todos fueron acogidos, como también acogemos la solicitud que hizo la Senadora Imelda Daza.

Entonces este es un proyecto, que nosotros, el propósito real, es que estas mujeres tengan acceso a esos créditos y a los productos de los bancos y logremos alejar cada día a las mujeres y en general a toda la población del gota a gota que está agobiando a nuestra gente, muchas gracias presidenta.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Senador, secretario por favor, démosle lectura a la proposición con que se termina el informe.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidenta.

Proposición

Con fundamento a las razones expuestas, me permito rendir ponencia positiva para primer debate y en consecuencia solicito a la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 89 de 2024, *por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres*.

Está leída la proposición con que termina el informe, señora presidente.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración honorables Senadores, la proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada señora presidenta, se abre el articulado del proyecto en mención, manifestándole

que el Senador Gnecco en su ponencia, radica un articulado de 8 artículos, incluyendo la vigencia, y sobre ese artículo, hay proposiciones de la Senadora Karina Espinosa que modifica el título del proyecto que quedaría así: "Por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de la mujer, quedaría así el título, hace una modificación en el artículo primero, donde diría objeto: fomentar la inclusión financiera de la mujer, esa es la modificación al artículo primero, al artículo segundo ella incluye una frase donde financiera para la mujer, igualmente en el parágrafo del artículo segundo, incluye la frase para la mujer, en el artículo tercero incluye la palabra para las mujeres, se le quita la S, o sea se pone singular, todo en singular.

Proposición Modificativa

Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado.

"por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres".

Modifíquese el título del Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado, ***por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres***, el cual quedará así:

"*por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de la****s*** *mujer****es".***

Justificación

El Proyecto de Ley número 89 de 2024 tiene como fin primordial fomentar la inclusión financiera de **LA MUJER** y fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y responsables en contextos económicos y financieros. Impulsando su acceso y uso de productos y servicios financieros para su bienestar.

Es la mujer (en singular) como individuo de la especie humana quien es sujeto de derecho frente al resto de los individuos y grupos basado en el principio liberal de individualismo político que no le asigna derechos a un colectivo, sino al individuo como sujeto moral. Este proyecto de ley desarrolla la teoría del feminismo radical, por ello el cambio en el uso del lenguaje. Este problema es de capital importancia porque en lo político buscan modificar el sujeto político del feminismo para expandir la frontera, es decir, que la representatividad sea más extensa en términos de "diversidades sexuales". En consecuencia, buscan la deconstrucción de la expresión "mujer" erosionando con la ideología a la naturaleza humana cabalmente entendida, cuestión ésta que puede limitar el nuevo sujeto del feminismo radical "las mujeres". En últimas, es expandir tanto el asunto del género y así incluir toda la "diversidad sexual" en la categoría de mujer desdibujando de esta forma el sexo biológico. Desde lo jurídico podría desembocar en una ambigüedad semántica en la que una palabra o una frase tal como "las mujeres en toda su diversidad" tiene más de un significado y el contexto lingüístico no permitiría identificar con exactitud el significado que es correcto, dejando así al intérprete un amplio margen de discrecionalidad en la interpretación y aplicación de esta norma jurídica.

La mujer es una agente que como individuo persigue fines y un proyecto vital de manera deliberada sin afectar los derechos de los demás. Los derechos de la mujer se han alcanzado bajo la base del sexo biológico como fueron los conquistados en las revoluciones de corte liberal que alcanzó la igualdad formal ante el hombre. La categoría del sexo biológico que son todas aquellas características genéticas y fenotípicas que diferencian al hombre de la mujer, y sobre esa naturaleza se demarcan las demandas de igualdad entre ambos sexos. De esta suerte, se derivan múltiples consecuencias prácticas en las diferentes áreas de la vida donde ambos sexos se desenvuelven.

Atentamente,

Karina Espinosa Oliver,

Senadora de la República,

Ponente Comisión Tercera Senado.

Proposición Modificativa

Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado.

"por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres".

Modifíquese el artículo 1º. del Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado, ***por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres***, el cual quedará así:

Artículo 1°. ***Objeto.*** Fomentar la inclusión financiera de la**s** mujer**es** y fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y responsables en contextos económicos y financieros. Impulsando su acceso y uso de productos y servicios financieros para su bienestar.

Justificación

El Proyecto de Ley número 89 de 2024 tiene como fin primordial fomentar la inclusión financiera de **LA MUJER** y fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y responsables en contextos económicos y financieros. Impulsando su acceso y uso de productos y servicios financieros para su bienestar.

Es la mujer (en singular) como individuo de la especie humana quien es sujeto de derecho frente al resto de los individuos y grupos basado en el principio liberal de individualismo político que no le asigna derechos a un colectivo, sino al individuo como sujeto moral. Este proyecto de ley desarrolla la teoría del feminismo radical, por ello el cambio en el uso del lenguaje. Este problema es de capital importancia porque en lo político buscan modificar el sujeto político del feminismo para expandir la frontera, es decir, que la representatividad sea más extensa en términos de "diversidades sexuales". En consecuencia, buscan la deconstrucción de la expresión "mujer" erosionando con la ideología a la naturaleza humana cabalmente entendida, cuestión

ésta que puede limitar el nuevo sujeto del feminismo radical "las mujeres". En últimas, es expandir tanto el asunto del género y así incluir toda la "diversidad sexual" en la categoría de mujer desdibujando de esta forma el sexo biológico. Desde lo jurídico podría desembocar en una ambigüedad semántica en la que una palabra o una frase tal como "las mujeres en toda su diversidad" tiene más de un significado y el contexto lingüístico no permitiría identificar con exactitud el significado que es correcto, dejando así al intérprete un amplio margen de discrecionalidad en la interpretación y aplicación de esta norma jurídica.

La mujer es una agente que como individuo persigue fines y un proyecto vital de manera deliberada sin afectar los derechos de los demás. Los derechos de la mujer se han alcanzado bajo la base del sexo biológico como fueron los conquistados en las revoluciones de corte liberal que alcanzó la igualdad formal ante el hombre. La categoría del sexo biológico que son todas aquellas características genéticas y fenotípicas que diferencian al hombre de la mujer, y sobre esa naturaleza se demarcan las demandas de igualdad entre ambos sexos. De esta suerte, se derivan múltiples consecuencias prácticas en las diferentes áreas de la vida donde ambos sexos se desenvuelven.

Atentamente,

Karina Espinosa Oliver,

Senadora de la República,

Ponente Comisión Tercera Senado.

Proposición Modificativa

Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado.

"por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres".

Modifíquese el artículo 2º, del Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado, ***por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres,*** en el siguiente sentido:

Artículo 2°. El Gobierno nacional, a través del Comité Interinstitucional de Inclusión Financiera, deberá elaborar e implementar un programa de educación financiera **para la mujer** ~~con enfoque de género~~ orientado a fomentar el ahorro, la planificación financiera, la elección de productos financieros, tenencia de productos y planes de jubilación.

Parágrafo. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), deberá implementar un programa de alfabetización digital **para la mujer** ~~con enfoque de género~~ que tenga como propósito fortalecer el uso de canales financieros digitales y los mecanismos de protección frente a delitos de la información.

Justificación

El Proyecto de Ley número 89 de 2024 tiene como fin primordial fomentar la inclusión financiera de **LA MUJER** y fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y responsables en contextos económicos y financieros. Impulsando su acceso y uso de productos y servicios financieros para su bienestar.

Como objetivo principal del precitado proyecto de ley es beneficiar a la MUJER, incluir el enfoque de género rompería con la unidad de materia del proyecto.

Así mismo, es necesario aclarar que la perspectiva de género genera riesgos ingentes para la mujer y para las niñas. El concepto de 'identidad de género' cuestiona el derecho de la mujer y las niñas a definirse a ellas mismas sobre las bases del sexo y a reunirse y organizarse sobre la base de sus intereses comunes como sexo biológico que son. Esto comprende cuestionar los derechos de las lesbianas a definir su orientación sexual con base en el sexo y no en la "identidad de género", y a reunirse y organizarse en razón de su orientación sexual en común. Entonces un hombre que afirme tener identidad de género femenina podrá socavar estas libertades de asociación y de reunión. Esta perspectiva de género tiene su lado sombrío porque promover la identidad de género limitan el derecho a expresar opiniones sobre la "identidad de género" y buscan la censura social y la sanción penal por parte del Estado a quienes no identifiquen a personas conforme a su identidad de género. Asimismo, cuando un hombre afirma tener identidad de género femenina se les permite acceder a cuotas de participación exclusivas de la mujer que hoy están vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano. También esta perspectiva de género encierra indudables peligros en un proyecto de ley donde uno de sus principales sujetos son las niñas porque el concepto de 'identidad de género' se usa para "reasignar el género" a niños y niñas que no se ajustan a los estereotipos sexuales o a los que se les diagnostica disforia de género. Se realizan entonces, intervenciones médicas con efectos adversos a largo plazo para la salud física o psicológica de la niña o el niño, como la aplicación de hormonas supresoras de la pubertad, el tratamiento hormonal cruzado y la cirugía, se emplean en niñas y niños que, por su nivel de desarrollo, no han alcanzado la capacidad para dar un consentimiento pleno, libre e informado. Estas intervenciones médicas pueden causar una serie de efectos adversos permanentes para la salud física, entre ellos la esterilidad, así como efectos negativos sobre la salud psicológica. Con sobradas razones me opongo a la implementación de esta perspectiva de género porque nadie escoge su identidad, la identidad se corresponde con la realidad biológica. Entonces este proyecto de ley obedece a la deconstrucción de la identidad esencialista o naturalizada a través de la multiplicación de géneros. Así se puede desacoplar radicalmente del sexo y vamos a tener una realidad independientemente de lo natural.

Atentamente,

Karina Espinosa Oliver,

Senadora de la República,

Ponente Comisión Tercera Senado.

Proposición Modificativa

Proyecto de Ley número 89 de 2024.

"por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres".

Modifíquese el artículo 3º del Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado, ***por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres***, el cual quedará así:

Artículo 3°. Bancoldex deberá diseñar nuevas líneas de crédito con mejores condiciones financieras para la mujer y/o empresas lideradas por estas.

Asimismo, deberá realizar un acompañamiento que fortalezca la protección al usuario y promueva la cultura de pago, con el fin de ver en el sistema financiero un mecanismo de crecimiento a través del crédito.

Justificación

El Proyecto de Ley número 89 de 2024 tiene como fin primordial fomentar la inclusión financiera de **LA MUJER** y fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y responsables en contextos económicos y financieros. Impulsando su acceso y uso de productos y servicios financieros para su bienestar.

Es la mujer (en singular) como individuo de la especie humana quien es sujeto de derecho frente al resto de los individuos y grupos basado en el principio liberal de individualismo político que no le asigna derechos a un colectivo, sino al individuo como sujeto moral. Este proyecto de ley desarrolla la teoría del feminismo radical, por ello el cambio en el uso del lenguaje. Este problema es de capital importancia porque en lo político buscan modificar el sujeto político del feminismo para expandir la frontera, es decir, que la representatividad sea más extensa en términos de "diversidades sexuales". En consecuencia, buscan la deconstrucción de la expresión "mujer" erosionando con la ideología a la naturaleza humana cabalmente entendida, cuestión ésta que puede limitar el nuevo sujeto del feminismo radical "las mujeres". En últimas, es expandir tanto el asunto del género y así incluir toda la "diversidad sexual" en la categoría de mujer desdibujando de esta forma el sexo biológico. Desde lo jurídico podría desembocar en una ambigüedad semántica en la que una palabra o una frase tal como "las mujeres en toda su diversidad" tiene más de un significado y el contexto lingüístico no permitiría identificar con exactitud el significado que es correcto, dejando así al intérprete un amplio margen de discrecionalidad en la interpretación y aplicación de esta norma jurídica.

La mujer es una agente que como individuo persigue fines y un proyecto vital de manera deliberada sin afectar los derechos de los demás. Los derechos de la mujer se han alcanzado bajo la base del sexo biológico como fueron los conquistados en las revoluciones de corte liberal que alcanzó la igualdad formal ante el hombre. La categoría del sexo biológico que son todas aquellas características genéticas y fenotípicas que diferencian al hombre de la mujer, y sobre esa naturaleza se demarcan las demandas de igualdad entre ambos sexos. De esta suerte, se derivan múltiples consecuencias prácticas en las diferentes áreas de la vida donde ambos sexos se desenvuelven.

Atentamente,

Karina Espinosa Oliver,

Senadora de la República,

Ponente Comisión Tercera Senado.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:

Que hace es en todo el articulado modificar las mujeres, por la mujer.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Pasa a singular, el artículo cuarto, se le agrega la palabra la, pero le pregunto honorable Senador, hay que eliminar la S, del artículo cuarto, el artículo quinto, a ese artículo cuarto, la Senadora Ana Carolina agrega un parágrafo que dice:

Proposición Modificativa

Proyecto de Ley número 89 de 2024.

"por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres".

Modifíquese el artículo 4º. del Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado, ***por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres***, el cual quedará así:

Artículo 4°. Las entidades financieras y Fintech deberán diseñar productos y servicios apropiados y asequibles para **la** mujer, atendiendo las necesidades financieras de esta población.

Al momento de ofrecer y otorgar créditos a las mujeres, las entidades financieras podrán tener en cuenta variables alternativas que complementen el estudio de crédito correspondiente. En este caso, se podrán utilizar variables como:

1. Monto mensual promedio en cuenta.
2. Permanencia de saldo en cuenta.

Adicionalmente, deberán realizar un acompañamiento que fortalezca la protección al usuario y promueva la cultura de pago, con el fin de ver en el sistema financiero un mecanismo de crecimiento a través del crédito.

Justificación

El Proyecto de Ley número 89 de 2024 tiene como fin primordial fomentar la inclusión financiera de **LA MUJER** y fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y responsables en contextos económicos y financieros. Impulsando su acceso y uso de productos y servicios financieros para su bienestar.

Es la mujer (en singular) como individuo de la especie humana quien es sujeto de derecho frente

al resto de los individuos y grupos basado en el principio liberal de individualismo político que no le asigna derechos a un colectivo, sino al individuo como sujeto moral. Este proyecto de ley desarrolla la teoría del feminismo radical, por ello el cambio en el uso del lenguaje. Este problema es de capital importancia porque en lo político buscan modificar el sujeto político del feminismo para expandir la frontera, es decir, que la representatividad sea más extensa en términos de "diversidades sexuales". En consecuencia, buscan la deconstrucción de la expresión "mujer" erosionando con la ideología a la naturaleza humana cabalmente entendida, cuestión ésta que puede limitar el nuevo sujeto del feminismo radical "las mujeres". En últimas, es expandir tanto el asunto del género y así incluir toda la "diversidad sexual" en la categoría de mujer desdibujando de esta forma el sexo biológico. Desde lo jurídico podría desembocar en una ambigüedad semántica en la que una palabra o una frase tal como "las mujeres en toda su diversidad" tiene más de un significado y el contexto lingüístico no permitiría identificar con exactitud el significado que es correcto, dejando así al intérprete un amplio margen de discrecionalidad en la interpretación y aplicación de esta norma jurídica.

La mujer es una agente que como individuo persigue fines y un proyecto vital de manera deliberada sin afectar los derechos de los demás. Los derechos de la mujer se han alcanzado bajo la base del sexo biológico como fueron los conquistados en las revoluciones de corte liberal que alcanzó la igualdad formal ante el hombre. La categoría del sexo biológico que son todas aquellas características genéticas y fenotípicas que diferencian al hombre de la mujer, y sobre esa naturaleza se demarcan las demandas de igualdad entre ambos sexos. De esta suerte, se derivan múltiples consecuencias prácticas en las diferentes áreas de la vida donde ambos sexos se desenvuelven.

Atentamente,

Karina Espinosa Oliver,

Senadora de la República,

Ponente Comisión Tercera Senado.

Proposición

Añádase un parágrafo al artículo 4° del **Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres***.** El cual quedará así:

Artículo 4°. (...)

Parágrafo. En los productos y servicios nuevos diseñados por las entidades financieras se consagrará un acceso prioritario para las mujeres rurales, campesinas y pesqueras, así mismo como a las madres cabeza de familia y a las mujeres que se encuentren en condiciones de extrema pobreza y/o hayan sido víctimas de algún tipo de violencia con el fin de apoyar la independencia económica y la reivindicación de los derechos de ellas.

Ana Carolina Espitia Jerez,

Senadora de la República.

Acogida por el ponente, en el artículo quinto se le agrega la palabra para la mujer, igualmente en el parágrafo de ese artículo quinto se le agrega para la mujer.

Proposición Modificativa

Proyecto de Ley número 89 de 2024.

"por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres".

Modifíquese el artículo 5º del Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado, ***por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres***, el cual quedará así:

Artículo 5°: Las entidades financieras, y las Fintech deberán realizar campañas publicitarias **para la mujer** ~~con enfoque de género~~, con el fin de promover el acceso al crédito en la~~s~~ mujer~~es~~. Dentro de estas campañas, se deberá realizar una diferenciación entre las ventajas de estar en una entidad financiera formal y los riesgos del "Gota a Gota".

En el mes de marzo, deberán direccionar su enfoque publicitario al crédito en l**a** mujer~~es~~. Dentro de esta estrategia se deben identificar los principales riesgos financieros y fortalecer la cobertura de productos y servicios financieros para l**a** mujer~~es~~ rural~~es~~ y geográficamente apartadas.

Parágrafo 1°. Las entidades financieras y las Fintech en sus campañas de información **para la mujer** ~~con enfoque de género~~, deberán tener en cuenta los siguientes temas:

1. Protección de la información.
2. Seguridad en las transacciones.
3. Créditos con condiciones estables.
4. Acuerdos de pago.
5. Mecanismos de pago.

Justificación

El Proyecto de Ley número 89 de 2024 tiene como fin primordial fomentar la inclusión financiera de **LA MUJER** y fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y responsables en contextos económicos y financieros. Impulsando su acceso y uso de productos y servicios financieros para su bienestar.

Es la mujer (en singular) como individuo de la especie humana quien es sujeto de derecho frente al resto de los individuos y grupos basado en el principio liberal de individualismo político que no le asigna derechos a un colectivo, sino al individuo como sujeto moral. Este proyecto de ley desarrolla la teoría del feminismo radical, por ello el cambio en el uso del lenguaje. Este problema es de capital importancia porque en lo político buscan modificar el sujeto político del feminismo para expandir la frontera, es decir, que la representatividad sea más extensa en términos de "diversidades sexuales". En consecuencia, buscan la deconstrucción de la expresión "mujer" erosionando con la ideología a la

naturaleza humana cabalmente entendida, cuestión ésta que puede limitar el nuevo sujeto del feminismo radical "las mujeres". En últimas, es expandir tanto el asunto del género y así incluir toda la "diversidad sexual" en la categoría de mujer desdibujando de esta forma el sexo biológico. Desde lo jurídico podría desembocar en una ambigüedad semántica en la que una palabra o una frase tal como "las mujeres en toda su diversidad" tiene más de un significado y el contexto lingüístico no permitiría identificar con exactitud el significado que es correcto, dejando así al intérprete un amplio margen de discrecionalidad en la interpretación y aplicación de esta norma jurídica.

La mujer es una agente que como individuo persigue fines y un proyecto vital de manera deliberada sin afectar los derechos de los demás. Los derechos de la mujer se han alcanzado bajo la base del sexo biológico como fueron los conquistados en las revoluciones de corte liberal que alcanzó la igualdad formal ante el hombre. La categoría del sexo biológico que son todas aquellas características genéticas y fenotípicas que diferencian al hombre de la mujer, y sobre esa naturaleza se demarcan las demandas de igualdad entre ambos sexos. De esta suerte, se derivan múltiples consecuencias prácticas en las diferentes áreas de la vida donde ambos sexos se desenvuelven.

Así mismo, es necesario aclarar que la perspectiva de género genera riesgos ingentes para la mujer y para las niñas. El concepto de 'identidad de género' cuestiona el derecho de la mujer y las niñas a definirse a ellas mismas sobre las bases del sexo y a reunirse y organizarse sobre la base de sus intereses comunes como sexo biológico que son. Esto comprende cuestionar los derechos de las lesbianas a definir su orientación sexual con base en el sexo y no en la "identidad de género", y a reunirse y organizarse en razón de su orientación sexual en común. Entonces un hombre que afirme tener identidad de género femenina podrá socavar estas libertades de asociación y de reunión. Esta perspectiva de género tiene su lado sombrío porque promover la identidad de género limitan el derecho a expresar opiniones sobre la "identidad de género" y buscan la censura social y la sanción penal por parte del Estado a quienes no identifiquen a personas conforme a su identidad de género. Asimismo, cuando un hombre afirma tener identidad de género femenina se les permite acceder a cuotas de participación exclusivas de la mujer que hoy están vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano. También esta perspectiva de género encierra indudables peligros en un proyecto de ley donde uno de sus principales sujetos son las niñas porque el concepto de 'identidad de género' se usa para "reasignar el género" a niños y niñas que no se ajustan a los estereotipos sexuales o a los que se les diagnostica disforia de género. Se realizan entonces, intervenciones médicas con efectos adversos a largo plazo para la salud física o psicológica de la niña o el niño, como la aplicación de hormonas supresoras de la pubertad, el tratamiento hormonal cruzado y la cirugía, se emplean en niñas y niños que, por su nivel de desarrollo, no han alcanzado la capacidad para dar un consentimiento pleno, libre e informado. Estas intervenciones médicas pueden causar una serie de efectos adversos permanentes para la salud física, entre ellos la esterilidad, así como efectos negativos sobre la salud psicológica. Con sobradas razones me opongo a la implementación de esta perspectiva de género porque nadie escoge su identidad, la identidad se corresponde con la realidad biológica. Entonces este proyecto de ley obedece a la deconstrucción de la identidad esencialista o naturalizada a través de la multiplicación de géneros. Así se puede desacoplar radicalmente del sexo y vamos a tener una realidad independientemente de lo natural.

Atentamente,

Karina Espinosa Oliver,

Senadora de la República,

Ponente Comisión Tercera Senado.

En el artículo sexto, se le incluye la palabra para la mujer:

Proposición Modificativa

Proyecto de Ley número 89 de 2024.

"por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres".

Modifíquese el artículo 6º. del Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado, ***por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres***, el cual quedará así:

Artículo 6º. Se realizarán ferias financieras de manera conjunta entre las entidades territoriales y las entidades financieras. Las Alcaldías, Gobernaciones, bancos y Fintech deberán llevar su oferta **para la mujer** ~~con enfoque de género~~, con el fin de fomentar la bancarización de la mujer y el acceso al crédito.

Justificación

El Proyecto de Ley número 89 de 2024 tiene como fin primordial fomentar la inclusión financiera de **LA MUJER** y fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y responsables en contextos económicos y financieros. Impulsando su acceso y uso de productos y servicios financieros para su bienestar.

Es la mujer (en singular) como individuo de la especie humana quien es sujeto de derecho frente al resto de los individuos y grupos basado en el principio liberal de individualismo político que no le asigna derechos a un colectivo, sino al individuo como sujeto moral. Este proyecto de ley desarrolla la teoría del feminismo radical, por ello el cambio en el uso del lenguaje. Este problema es de capital importancia porque en lo político buscan modificar el sujeto político del feminismo para expandir la frontera, es decir, que la representatividad sea más extensa en términos de "diversidades sexuales". En consecuencia, buscan la deconstrucción de la expresión "mujer" erosionando con la ideología a la naturaleza humana cabalmente entendida, cuestión

ésta que puede limitar el nuevo sujeto del feminismo radical "las mujeres". En últimas, es expandir tanto el asunto del género y así incluir toda la "diversidad sexual" en la categoría de mujer desdibujando de esta forma el sexo biológico. Desde lo jurídico podría desembocar en una ambigüedad semántica en la que una palabra o una frase tal como "las mujeres en toda su diversidad" tiene más de un significado y el contexto lingüístico no permitiría identificar con exactitud el significado que es correcto, dejando así al intérprete un amplio margen de discrecionalidad en la interpretación y aplicación de esta norma jurídica.

La mujer es una agente que como individuo persigue fines y un proyecto vital de manera deliberada sin afectar los derechos de los demás. Los derechos de la mujer se han alcanzado bajo la base del sexo biológico como fueron los conquistados en las revoluciones de corte liberal que alcanzó la igualdad formal ante el hombre. La categoría del sexo biológico que son todas aquellas características genéticas y fenotípicas que diferencian al hombre de la mujer, y sobre esa naturaleza se demarcan las demandas de igualdad entre ambos sexos. De esta suerte, se derivan múltiples consecuencias prácticas en las diferentes áreas de la vida donde ambos sexos se desenvuelven.

Así mismo, es necesario aclarar que la perspectiva de género genera riesgos ingentes para la mujer y para las niñas. El concepto de 'identidad de género' cuestiona el derecho de la mujer y las niñas a definirse a ellas mismas sobre las bases del sexo y a reunirse y organizarse sobre la base de sus intereses comunes como sexo biológico que son. Esto comprende cuestionar los derechos de las lesbianas a definir su orientación sexual con base en el sexo y no en la "identidad de género", y a reunirse y organizarse en razón de su orientación sexual en común. Entonces un hombre que afirme tener identidad de género femenina podrá socavar estas libertades de asociación y de reunión. Esta perspectiva de género tiene su lado sombrío porque promover la identidad de género limitan el derecho a expresar opiniones sobre la "identidad de género" y buscan la censura social y la sanción penal por parte del Estado a quienes no identifiquen a personas conforme a su identidad de género. Asimismo, cuando un hombre afirma tener identidad de género femenina se les permite acceder a cuotas de participación exclusivas de la mujer que hoy están vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano. También esta perspectiva de género encierra indudables peligros en un proyecto de ley donde uno de sus principales sujetos son las niñas porque el concepto de 'identidad de género' se usa para "reasignar el género" a niños y niñas que no se ajustan a los estereotipos sexuales o a los que se les diagnostica disforia de género. Se realizan entonces, intervenciones médicas con efectos adversos a largo plazo para la salud física o psicológica de la niña o el niño, como la aplicación de hormonas supresoras de la pubertad, el tratamiento hormonal cruzado y la cirugía, se emplean en niñas y niños que, por su nivel de desarrollo, no han alcanzado la capacidad para dar un consentimiento pleno, libre e informado. Estas intervenciones médicas pueden causar una serie de efectos adversos permanentes para la salud física, entre ellos la esterilidad, así como efectos negativos sobre la salud psicológica. Con sobradas razones me opongo a la implementación de esta perspectiva de género porque nadie escoge su identidad, la identidad se corresponde con la realidad biológica. Entonces este proyecto de ley obedece a la deconstrucción de la identidad esencialista o naturalizada a través de la multiplicación de géneros. Así se puede desacoplar radicalmente del sexo y vamos a tener una realidad independientemente de lo natural.

Atentamente,

Karina Espinosa Oliver,

Senadora de la República,

Ponente Comisión Tercera Senado.

Y en el artículo séptimo, igualmente al final se le agrega la palabra la mujer.

Proposición Modificativa

Proyecto de Ley número 89 de 2024.

"por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres".

Modifíquese el artículo 7º. del Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado, ***por medio de la cual se fomenta la inclusión financiera de las mujeres***, el cual quedará así:

Artículo 7°. El Departamento Nacional de Planeación (DNP), deberá diseñar indicadores que identifiquen los obstáculos y midan los avances en materia de inclusión financiera por parte de la mujer. Estos indicadores deberán ser utilizados en la elaboración e implementación de políticas públicas con perspectiva de **la mujer** ~~género~~.

Justificación

El Proyecto de Ley número 89 de 2024 tiene como fin primordial fomentar la inclusión financiera de **LA MUJER** y fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y responsables en contextos económicos y financieros. Impulsando su acceso y uso de productos y servicios financieros para su bienestar.

Es la mujer (en singular) como individuo de la especie humana quien es sujeto de derecho frente al resto de los individuos y grupos basado en el principio liberal de individualismo político que no le asigna derechos a un colectivo, sino al individuo como sujeto moral. Este proyecto de ley desarrolla la teoría del feminismo radical, por ello el cambio en el uso del lenguaje. Este problema es de capital importancia porque en lo político buscan modificar el sujeto político del feminismo para expandir la frontera, es decir, que la representatividad sea más extensa en términos de "diversidades sexuales". En consecuencia, buscan la deconstrucción de la expresión "mujer" erosionando con la ideología a la naturaleza humana cabalmente entendida, cuestión

ésta que puede limitar el nuevo sujeto del feminismo radical "las mujeres". En últimas, es expandir tanto el asunto del género y así incluir toda la "diversidad sexual" en la categoría de mujer desdibujando de esta forma el sexo biológico. Desde lo jurídico podría desembocar en una ambigüedad semántica en la que una palabra o una frase tal como "las mujeres en toda su diversidad" tiene más de un significado y el contexto lingüístico no permitiría identificar con exactitud el significado que es correcto, dejando así al intérprete un amplio margen de discrecionalidad en la interpretación y aplicación de esta norma jurídica.

La mujer es una agente que como individuo persigue fines y un proyecto vital de manera deliberada sin afectar los derechos de los demás. Los derechos de la mujer se han alcanzado bajo la base del sexo biológico como fueron los conquistados en las revoluciones de corte liberal que alcanzó la igualdad formal ante el hombre. La categoría del sexo biológico que son todas aquellas características genéticas y fenotípicas que diferencian al hombre de la mujer, y sobre esa naturaleza se demarcan las demandas de igualdad entre ambos sexos. De esta suerte, se derivan múltiples consecuencias prácticas en las diferentes áreas de la vida donde ambos sexos se desenvuelven.

Así mismo, es necesario aclarar que la perspectiva de género genera riesgos ingentes para la mujer y para las niñas. El concepto de 'identidad de género' cuestiona el derecho de la mujer y las niñas a definirse a ellas mismas sobre las bases del sexo y a reunirse y organizarse sobre la base de sus intereses comunes como sexo biológico que son. Esto comprende cuestionar los derechos de las lesbianas a definir su orientación sexual con base en el sexo y no en la "identidad de género", y a reunirse y organizarse en razón de su orientación sexual en común. Entonces un hombre que afirme tener identidad de género femenina podrá socavar estas libertades de asociación y de reunión. Esta perspectiva de género tiene su lado sombrío porque promover la identidad de género limitan el derecho a expresar opiniones sobre la "identidad de género" y buscan la censura social y la sanción penal por parte del Estado a quienes no identifiquen a personas conforme a su identidad de género. Asimismo, cuando un hombre afirma tener identidad de género femenina se les permite acceder a cuotas de participación exclusivas de la mujer que hoy están vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano. También esta perspectiva de género encierra indudables peligros en un proyecto de ley donde uno de sus principales sujetos son las niñas porque el concepto de 'identidad de género' se usa para "reasignar el género" a niños y niñas que no se ajustan a los estereotipos sexuales o a los que se les diagnostica disforia de género. Se realizan entonces, intervenciones médicas con efectos adversos a largo plazo para la salud física o psicológica de la niña o el niño, como la aplicación de hormonas supresoras de la pubertad, el tratamiento hormonal cruzado y la cirugía, se emplean en niñas y niños que, por su nivel de desarrollo, no han alcanzado la capacidad para dar un consentimiento pleno, libre e informado. Estas intervenciones médicas pueden causar una serie de efectos adversos permanentes para la salud física, entre ellos la esterilidad, así como efectos negativos sobre la salud psicológica. Con sobradas razones me opongo a la implementación de esta perspectiva de género porque nadie escoge su identidad, la identidad se corresponde con la realidad biológica. Entonces este proyecto de ley obedece a la deconstrucción de la identidad esencialista o naturalizada a través de la multiplicación de géneros. Así se puede desacoplar radicalmente del sexo y vamos a tener una realidad independientemente de lo natural.

Atentamente,

Karina Espinosa Oliver,

Senadora de la República,

Ponente Comisión Tercera Senado.

Señora presidenta, en esas condiciones.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra el Senador.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:

Secretario por favor, de le lectura a la modificación, a la proposición que hace la Senadora Imelda Daza, donde ella modifica el título, pero de una vez recoge la proposición que hizo la Senadora Karina para que sea acogida esa como tal, que recoge las dos proposiciones.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Bueno entonces el título del proyecto quedaría así:

Proposición

Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado

Proponemos titular este proyecto así:

"por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia"

Imelda Daza Cotes,

Senadora de la República.

Julio César Estrada Cordero,

Senador de la República.

Ese sería el título del proyecto, honorable Senadora Imelda, señora presidenta en ese orden, someta a consideración el artículo presentado por el Senador ponente, con las modificaciones establecida por la Senadora Karina, igualmente con la proposición suscrita por la Senadora Ana Carolina al artículo cuarto, su parágrafo y el título de la Senadora Imelda, como modificación al título, esa votación tiene que ser nominal.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Se somete a consideración, y le pido secretario entonces que tome la votación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Bueno, vamos a votar de manera nominal:

Bernal Sánchez Sonia Shirley	Sí
Bitar Castilla Liliana Esther	
Castellanos Serrano Jairo Alberto	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	
Daza Cotes Imelda	Sí
Echavarría Sanchez Juan Diego	Sí
Espinosa Oliver Karina	Sí
Espitia Jerez Ana Carolina	Sí
Estrada Cordero Julio César	Sí
Gallo Maya Juan Pablo	
Garcés Rojas Juan Carlos	Sí
Gnecco Zuleta José Alfredo	Sí
Gómez Amín Mauricio	Sí
González Villa Carlos Julio	Sí
Uribe Turbay Miguel	
Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí

Señora presidenta por el SÍ doce (12) votos, por el No cero (0), ha sido aprobado el título con la modificación presentada por la Senadora Imelda y el texto presentado, con las proposiciones, incluidas en el debate.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración…

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

El título y la modificación del articulado, ha sido aprobado señora presidenta.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Es aprobado, el título del proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Nuevo título *por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.*

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Está leído el título, en consideración Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada señora presidenta.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Le pregunto a la Comisión, quiere que este proyecto tenga segundo debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo quiere señora presidenta y se designa por su señoría, al Senador Gnecco para ponente para segundo debate, señora presidenta, una vez aprobado el orden del día y su alteración, volvemos al debate de la Senadora Espitia.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor secretario, pero no sin antes quiero hacer un reconocimiento a esta importante iniciativa Senador Gnecco, toda vez que, la brecha, de acceso a las mujeres a todas las oportunidades crediticias, es enorme en el país, mucho más si trata de mujeres rurales o campesinas, en hora buena, el Banco Agrario, ha establecido unas estrategias que definitivamente el mismo banco da los indicadores Senadores y es que la mujer es más cumplida en el pago y en el tiempo y en los plazos que los mismos hombres, esto es un mensaje claro a toda Asobancaria, a todo el sistema financiero, si hay alguien que cumpla de manera más cabal sus obligaciones económicas y financieras, son las mujeres, es decir que a los bancos de Colombia, le sirve más prestarle a las mujeres, quiero reconocer mucho esta iniciativa y de todos los que hicieron los ajustes, se va menos para la tienda, se va más para el proyecto productivo, muchas gracias, entonces terminado este importante, seguimos secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señora presidenta, estamos ya en el debate y le manifiesto, que por oficios recibidos en la secretaria de la Comisión, se encuentra el viceministro de energía el doctor Javier Eduardo Campillo, doctor Eduardo, en reemplazo de su titular, de Minas y el doctor Diego Guevara, viceministro de Hacienda, en reemplazo del señor Ministro General, Ricardo Bonilla, igualmente está el doctor Antonio Jiménez Rivera, director ejecutivo de la comisión de regulación de energía, en ese orden señora presidenta, son los funcionarios del gobierno.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias secretario, entonces en este orden, damos el uso de la palabra a la Senadora citante, Senadora Karina Espinosa Oliver.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Gracias presidenta, quisiera saludar a las entidades que están aquí presente, de pronto me gustaría saber, que alcen la mano para.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

De la Superintendencia el doctor Dagoberto.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Levantar la mano haber, ya Dagoberto no está.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Un representante.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Del Ministro de Minas, del Ministerio de Minas y Energía.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Esta el vice y del Ministerio de Hacienda, está el vice Guevara y está el director de la CREC, que son los citados.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Y de las entidades invitadas.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Hay varios en el recinto señora Senadora.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Grupo de energía de Bogotá, por allá tenemos alguien más de los invitados, Asocodes, alguien más, todo el equipo de la CREG, la liga de usuarios que nos había dicho que nos iba acompañar, el presidente, pero como no era seguro que hubiera debate, el señor Javier Gaviria, no pudo acompañarnos, porque habían dicho, que posiblemente cancelaban el debate, por un tema de las conjuntas, entonces no logro comprar tiquetes, pero entiendo que está viendo debate en los enlaces. Entonces quisiera pedirle por favor acá al sonido, que nos ayude con la presentación.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Falta la Superservicios.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Nada más, ni nada menos, nosotros vamos a realizar el debate, hay se muestra el interés de cada entidad también, en resolver el ministro entiendo que está en otro debate en este momento, en la comisión quinta, y que espera terminar a tiempo para lograr, de pronto a ver si alcanza, si no acá tenemos al viceministro.

Bueno este debate, realmente es la continuación de un debate que hicimos en mayo, varios congresistas, donde propusimos unas acciones y vamos a entrar a ver que se hizo, de esas acciones o que se ha hecho, porque la realidad, que se vive en nuestros departamentos sigue siendo igual.

Comenzábamos ese día con esta frase, la pobreza no es natural, es creada por el hombre y puede superarse y erradicarse mediante acciones de seres humanos, porque quiero repetir esta frase, y quiero hacer énfasis en esa palabra acciones, de seres humanos, aquí estamos seres humanos, cada uno con unas funciones y somos los que podemos realmente ayudar a resolver esto.

Hablábamos de la cadena de energía, yo creo que no es necesario de pronto explicar quienes hacen parte de la cadena de energía, bueno están los generadores, los transmisores, distribuidores y comercializadores, ya sabemos que distribuidores y comercializadores, son AIRE y AFINIA, para que de pronto los que no estuvieron en el debate anterior.

Presentamos unas facturas de unos municipios de Sucre, especialmente de Coveñas, aquí poníamos, colocábamos una factura de $11.953.000 en Coveñas, esto no se ha solucionado, el tema de las facturas en Coveñas, sigue siendo alto, las tarifas de energía que siguen pagando, la siguen inventando en nuestros municipios, cabañas que están desocupadas, durante la temporada baja, cuando llega la temporada alta, obviamente suben y después empiezan a promediarle, porque se entiende, que fue que en la temporada baja que estuvo desocupada, estaban robándose la luz y eso lo seguimos padeciendo.

Bueno hablábamos, de cómo esta digamos la distribución de las generadoras en Colombia, que hidráulicas hay aproximadamente 70%, terminas 28, eólica 0.1% y solares 0.1%, que el gobierno obviamente tiene una visión, la respetamos y pues obviamente es una política que ayuda al cambio climático, la visión del gobierno, es un error de digitación, pero se entiende que es un 100%.

La visión del gobierno, es una política de transición energética justa, democratización de la generación, obviamente disminuir los consumos de energía y el impuso de tarifas limpias y por eso entendemos que la prioridad sean las eólicas y las solares, pero definitivamente seguimos dependiendo de las hidroeléctricos y termoeléctricas en Colombia, todo esto es la presentación del debate anterior, para llegar al debate actual.

Decíamos que el costo de la factura se divide en generación 33%, transmisión 6%, distribución un 37%, comercialización un 9%, perdidas entre técnicas y no técnicas, de un 8% y las restricciones del 7%, acá esta la formula tarifaria.

Hablábamos de que son las perdidas técnicas y no técnicas, para lo que de pronto no entienden, este tema que se está cobrando y que además es supremamente injusta en la costa, porque mientras que aquí, lo que se paga por perdidas no técnicas es aproximadamente del 7%, allá incluso llegan las perdidas no técnicas hasta el 33%, y algunas facturas 17%.

Se hicieron unas propuestas a cada uno de los que participan en la cadena y ahora nos vamos a una diapositiva que se llaman acciones, para no repetir lo que se despropuso, sino llegar y revisar que hizo con las soluciones que se propusieron cada funcionario.

Ahora si comenzamos con las acciones, y yo quisiera que aquí los funcionarios de las entidades que están y pues las generadoras o los que nos puedan, de las entidades que puedan acompañar, este es el checklist que nosotros hicimos de lo que se propuso y lo que fue haciendo cada funcionario, a las generadoras se les propuso, diversificar la generación de energías limpias, aprovechando el potencial solar o eólico.

Cuando sale en verde chuliadito es que, si se hizo algo, que debe seguir mejorando, la tramitología y tiempo de entrega en operación, pero si se ha diversificado la generación de energías limpias, antes por ejemplo para energía solar se podía demorar aproximadamente 6 años, hoy se están demorando entre 2 y 3 años.

Se habló de comercializar energía a través de contratos bilaterales y no en bolsa, para evitar fluctuaciones, oferta en el mercado que no dependiera de si los embalses estaban llenos o vacíos, cuando ponemos la crucecita es que no se ha hecho, no se no se hizo de hecho, la CREG, nos ha contestado, que tienen unos borradores, incluso hace más de un año, pero realmente, de esto no se ha logrado, no conocemos los resultados de la mesa de negociación,

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Invitamos a los compañeros y a los asesores a que mantengamos el silencio, porque por lo que está diciendo Kari es muy importante gracias Kari, por favor siga.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Gracias Senadora, no conocemos los resultados de la mesa de negociación, después del debate del mes de mayo se hizo una mesa de negociación si no estoy mal fue en junio o julio, no conocemos en qué quedó eso, cuando se hizo la mesa Caribe, también que estuvieron en el tema de negociación, quedaron en que en una semana, teníamos resultados y ahora, pues no está nadie de la superintendencia, cierto y esto sí es muy triste, porque para mí la superintendencia de las entidades más importantes, que hay en este, por favor me deja la diapositiva anterior, que hay en esta cadena.

Nosotros le propusimos cuatro cosas de la superintendencia y ninguna se hizo, y no se le ve el compromiso, no entiendo por qué la superintendencia no está aquí, reformar el funcionamiento de disponibilidad de red, perdón y esto sigue dependiendo de operadores de red sin vigilancia y control, hoy la autogeneración de energía y la energía a pequeña escala sigue dependiendo de operadores de red sin vigilancia y control, se les dijo que establecieran reglas claras, que se pusieran unos tiempos, para respuesta y unos tiempos para solicitud y nada de eso se ha hecho.

Se le dijo que tenían que ir al barrio y en las respuestas que nos está mandando la superintendencia, no fueron al barrio, les llegan unos informes y sacan su análisis de esos informes, por qué no ir a los barrios, son, en la costa Caribe, son si no estoy siete departamentos, los que sufrimos esto, unos con Afinia y unos con aire, vayan a los barrios, revisen qué es lo que está pasando de verdad en los barrios, hablen con la gente, se les dijo trasladen la oficina de atención al público.

Supervisar el cobro de alumbrado público, tampoco se ha hecho, cómo es posible que casas vecinas, se le siga cobrando alumbrado público distinto, entonces a un vecino le llega en $100.000 y al otro en $200.000 el alumbrado público y la superintendencia no ha hecho nada, cobros adicionales que nada tienen que ver con el servicio de energía público, se les dijo revisen esto, entiendo que según la CREG también hay una resolución, para prohibir estos cobros adicionales, pero también está en borrador, quisiera que, el Ministerio, también está en borrador.

El tema de las transmisoras, qué se le dijo a las transmisoras hay alguien aquí, de transmisoras, de las transmisoras, qué se les pidió a las transmisoras, invertir recursos públicos para mejorar la capacidad de transmisión, para conectar más proyectos, se les pidió al Ministerio de Minas en ese momento, que esto se hiciera con recursos públicos, porque si nosotros seguimos haciendo estas inversiones con recursos privados quiénes los van a pagar, va a seguir pagándole al usuario, hay que mejorar los tiempos, invitar a la UPME y fortalecer la infraestructura energética nacional, para nuevos proyectos de energía, de esto se han hecho algunas cosas, se hizo la inversión, pero pues, no con recursos públicos, se está haciendo inversión con recursos privados.

La CREG, en ese momento la CREG, se le habló de conformar experto cuanto antes para cumplir su función, entiendo que ya hay quorum, según la respuesta que nos dan, a saltar que hay tres miembros me dicen, no sé si es cierto, me lo verificarán ustedes, pero me dijeron que habían tres de la costa Caribe y estamos hablando de la costa Caribe, entonces nosotros tenemos, esperamos de ustedes que se pongan la camiseta con nosotros a resolver esta situación, regular servicios de energía a favor del usuario y no a favor de la empresa, ustedes nos contestan, que hay muchas, digamos o varias resoluciones en borrador, que ayudarían resolver estos problemas, está la resolución de la CREG 701, perdón 048, la 049, la 065, incluso de una que n viene del año 2023, que es la 028, pero todavía, tampoco o sea todavía la resolución no se ha publicado definitivamente, no lo dicen ustedes mismos, entonces yo me pregunto cuánto tiempo se demora a salir una resolución de la CREG, qué está pasando, por qué tanto tiempo, más de un año y nosotros debemos ver resultados ya.

Siguen los cobros, perdón me pasa la, siguen los cobras de opción tarifaria, siguen las pérdidas, siguen las malas lecturas, siguen cobros estimados en aumento, aumento del fraude y el aumento de la subnormalidad, no hemos hecho realmente nada, la gente está esperando acciones, por favor la otra diapositiva, al Ministerio de Hacienda, por favor la otra diapositiva, al Ministerio de Hacienda se le pidió, que hiciera un fondo de estabilización de precios de energía para la región Caribe, no se ha hecho nada, entiendo que está el tema del Findeter, para pagar la opción tarifaria, pero el tema el problema de Findeter de los 2 billones, es que sigue siendo una deuda, para los operadores, se quedó el compromiso de que ellos iban a resolver, esto con deuda pública y eso no se ha hecho, entonces los operadores que entiendo según el documento que mandó el Ministerio, han aprovechado el tema de Findeter, son alrededor de 650.000 millones, los que se han beneficiado digamos que de este crédito, van a tener que seguir pagando intereses y la idea era que el estado asumiera la opción tarifaria, en eso fue que se quedó en ese momento.

En el Ministerio de Medio Ambiente, si hay que resaltar, hay alguien del Ministerio de Ambiente acá, se le pidió presionar a la ANLA, porque tiene muchos proyectos parados de generación de energía renovable y hay que resaltar el compromiso del Ministerio de Ambiente, porque se hizo la mesa de energía de alto nivel en Mane, que está conformada por tres ministerios, el Ministerio de interior, ambiente y energía, para agilizar los trámites de licencias ambientales, consultas previas y permisos, siguen las dificultades, pero esto ha mejorado, entonces esto hay que resaltarlo.

Al gobierno se le pidió, unos temas a largo plazo y otros a corto plazo, en los de corto plazo, se los pidió asumir la opción tarifaria de 6 billones, pues por lo que acabamos de decir no se hizo, se están planteando son los créditos de Findeter de los 2 billones de pesos, se le pidió asumir las pérdidas no técnicas y buscar el mecanismo jurídico, para que lo asuman las operadoras y aquí yo tengo, que hablar algo.

El mecanismo jurídico, de una nueva reforma de servicios públicos, no se presentó, la reforma de servicios públicos, nosotros, varios congresistas entre ellos el senador Antonio Correa presentamos, un proyecto de ley que ya va por segundo debate, de hecho está hoy de tercero en el orden del día, donde se plantea un mecanismo jurídico para el tema de las pérdidas no técnicas, bueno ya habíamos dicho que lo del fondo de estabilización no se hizo, que estandarizar permisos para entrada de proyectos de energía renovable y dar celeridad al proceso tampoco se hizo, por favor me regalan la diapositiva siguiente, que invirtieran en proyectos de normalización eléctrica tampoco se hizo, nosotros planteamos dentro del proyecto de ley que se presentó en el congreso, un tema para buscar recursos para financiar proyectos de normalización eléctrica pero el gobierno no, tampoco tuvo en cuenta este tema, que se obligara a empresas de energía renovable en los territorios a que la energía se comercializara, en los mismos territorios para que las tarifas salieran más bajas, tampoco se hizo y aquí yo tengo un ejemplo, y es el parque solar de la Sierpe, esto es en el departamento de Sucre, este parque solar, está en tres municipios, en San Marcos, en la Unión y en Caimito, lo inauguraron hace más de 3 años, tiene, produce 19.9MW de generación y hay aproximadamente 40 hectáreas en este proyecto, y resulta que los usuarios aledaños al proyecto siguen pagando el kilovatio a más de $1.000.

Entonces cómo es posible, que, con un proyecto de esto, siga esta problemática, la propuesta que se tiene es que por lo menos de esos 19.5MW, que producen se le dé a la comunidad el 5% o el 10%, y que esto se regule para que la comunidad se beneficie y no sigan con las protestas en la zona, me regalan la otra diapositiva, bueno, tarifas.

Aquí hablamos de, que tenían ellos que regular las tarifas de la CREG, con un proyecto de ley, dijimos que nos tocó hacerlo a varios congresistas, este proyecto de ley hay que resaltar varias cosas, regula las pérdidas no técnicas, la normalización, se pide que la liga de usuarios tenga dentro de los comisionados en la CREG una persona, sin salario, hay una proposición que fue avalada dentro del proyecto hoy y se está pidiendo fortalecer el tema de los requisitos de los comisionados que ha generado mucha problemática, hay una proposición avalada el día de hoy, se cambian unos requisitos de los comisionados.

Programar inversiones de energía limpia, eso sí hay que resaltarlo, se ha priorizado comunidades energéticas y municipios energéticos, me regalan la otra diapositiva, esto en cuanto a lo que se les pidió a cada uno de los funcionarios, en ese momento y nos gustaría escuchar, los que estén presentes, pues qué están pensando de estas soluciones, nosotros no podemos seguir con borradores, la gente está cansada de seguir pagando estas altas tarifas de energía, no tienen para pagar, comentarios finales.

Es urgente el tema de la comercialización de contratos bilaterales, yo voy a poner el ejemplo de Afinia, Afinia tiene el 65% por contratos bilaterales y solo el 35% en bolsa, nosotros tenemos que ser capaces de que el 100% de los contratos, sean contratos bilaterales y que no dependa de si los embalses están llenos o vacíos, hay que exigir a las comercializadoras con comprar a través de contratos a precio a 10 años, qué ha pasado con los parques solares públicos, estamos apuntándolo a parques solares privados, pero si estamos hablando tanto de este tema solar y eólico, dónde están esos parques solares públicos y necesitamos también, un plan de acción por municipios, miren, estamos muy preocupados porque ahora no solo tenemos el problema de o comemos o pagamos la luz, sino o bombe y tenemos agua potable o pagamos la luz, qué está pasando en los municipios, hay municipios que las factura les llegan mensual por bombear el agua, en 300 millones de pesos en 30 millones de pesos, municipios que al año recogerán 200 millones de pesos, en recursos propios y si acaso algunos mil millones de pesos, entonces esa es otra realidad que están sufriendo.

Aquí yo tengo casos, del municipio de Oveja, donde debe 4.000 millones de pesos en acueducto, del Hospital Universitario de Sincelejo que debe 5.000 millones de pesos, le han cortado la luz, a los colegios de San Onofre y en el tema de Afinia, de la opción tarifaria, la deuda era de 1.7 billones de pesos y realmente lo que se ha pagado son 200.000 millones de pesos, en recaudo de los usuarios, o sea que queda una deuda de 1.5 billones aún, ese era el compromiso que había asumido el gobierno, que iba a ayudar a resolver este problema, las pérdidas en los últimos años han aumentado y las empresas realmente no les sirve hacer control de pérdidas, porque ellas igual recuperan sus recursos cobrándole a los usuarios y otro problema que tenemos, es que los subsidios, para los estratos vulnerables el gobierno no se los está girando a las empresas y lleva un año sin girar.

Hoy esta es nuestra realidad, comemos o pagamos la luz o bombe y tenemos agua potable o pagamos la luz, yo quiero que veamos un video que traje estas son algunas facturas, que nos mandaron, algunas facturas de luz que nos enviaron unos usuarios, aquí les traigo este video, se los manda la comunidad, se esto se hizo en un barrio de Sincelejo, la gente hace un llamado de atención a los congresistas y a los funcionarios a que revisemos esta problemática, me puedes regalar el video por favor, no es un video, Afinia nos está robando estamos cansados de estos recibos no queremos que nos porfa, porfa, porfa pero dese un minutico que es un video y me gustaría que lo pudiéramos proyectar, miren yo traje este video, porque también se había solicitado este debate, la participación de las IAS, estaba invitada la fiscalía la contraloría y la procuraduría, por qué se invitó, porque cuando hay un robo hay que denunciar, alguien tiene que controlar y alguien tiene que vigilar, a la gente la están robando, se están inventando las facturas.

Yo les cuento que hay una persona, que tiene paneles solares en su casa y le sigue llegando la factura en noviembre, millón 100, entonces ni con paneles solares arreglamos la situación, qué está pasando en la costa Caribe y alguien de verdad tiene que controlar esto, por eso era la idea de este debate hacer una denuncia pública y convocar a las IAS, a que entren actuar ya, se pudo resolver lo del video, gracias, este video va a ser parte de la denuncia, verdad, se logró que esperemos.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Un minutico, sí se quiere Senadora avanza otros y ya lo ponemos.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Este tema de Afinia, que obviamente cubre unos departamentos, lo sufre también el Atlántico con Aire, entiendo que se comprometieron a bajar las tarifas en el Atlántico en un 10%, no tengo la información clara, entiendo que hay algunos recibos que sí, nosotros igual, a pesar de que en algunos meses bajas las tarifas, siguen siendo muy altas, no es posible que una persona estrato uno pague 300.000 pesos de luz, 500.000 pesos, les mostré lo que está sucediendo incluso en Coveñas, tarifas de 11 millones, de 2 millones de pesos.

Entonces realmente nosotros necesitamos acciones, si ustedes se dan cuenta, una de las grandes problemáticas de Colombia hoy, es este tema de las tarifas de energía en la costa, la gente hoy está padeciendo no solo con pagar la luz, sino que además el tema de la gasolina y el transporte, la gente está asfixiada, con que el Gobierno nacional de verdad resolviera, este tema de la luz, que es prioritario, podríamos ayudar a muchas personas vulnerables y siento que es la prioridad para todos, yo quiero saber si el video sirvió o no sirvió, Senadora mientras tanto el Senador Mauricio nos va a comentar cómo está el tema del Atlántico y el tema de Aires, que el Senador Efraín, parece que no pudo llegar.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Damos el uso de la palabra al Senador Mauricio.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidenta gracias, no, yo coadyuvo este debate tan importante, que hace mi colega y copartidaria Karina Espinosa, un tema que pasa por encima de Afinia y de Aire, Vice y es la actitud del gobierno de Petro, con la región Caribe, cómo el gobierno de Gustavo Petro Urrego, trata a la región Caribe, todos los días, amanecemos con una noticia distinta, que afecta la competitividad de una región, el bolsillo de las familias Caribe, que afecta la calidad de vida de la gente en la región Caribe y uno a veces no entiende y no, confunde el presidente, una pelea política, con millones de costeños damnificados por las decisiones que él toma, y le puedo dar una lista larga, pero este tema de Aire y de Afinia, que prometió en campaña Petro, ya van 2 años y no pasa absolutamente nada.

Nombró un interventor, que en vez de ser agente interventor, se convirtió en un agente político, después confesó el doctor Diago, que era el presidente Petro que le había dicho, que él tenía que cumplir con unas cosas y con unas misiones y al final, convirtió una solución en un problema mucho más grave, ahora llegó el exviceministro de trabajo, creo se llama Edwin Palma, Edwin Palma creo que llegó en una actitud conciliadora, en una actitud tranquila, pero esto no pasa, por una reunión, por dos o por tres, pasa por voluntad política, que es lo que le ha faltado no solamente al gobierno de Petro, sino a todos los últimos gobiernos, con este problema en la región Caribe, esto es un tema de inversión, nosotros no estamos pidiendo, plata para un metro, estamos pidiendo plata para una necesidad básica insatisfecha que es la energía eléctrica, en la costa Caribe y esto nos está afectando hace muchos años y nosotros pensamos, que el presidente Petro porque ganó en la costa Caribe, iba a llegar a cumplir esta promesa que todavía, nadie cumple, no creemos que el presidente la vaya a cumplir, pero sí, le pedimos al gobierno, que actúe de alguna manera, para que este problema se minimice.

Yo creo que, lo que está pasando con Afinia, no es menos grave a lo que está pasando con Aire y es un tema, vuelvo y le digo, que trasciende cualquier problema, en la región Caribe, porque nos quitaron los Panamericanos y no pasó nada, pues sobrevivimos, nos quieren poner la famosa valorización de 2.4 billones de pesos y al final la ministra, si no se cae la demanda nuestra en la corte termina, va a terminar imponiendo estos 2.4 billones de pesos y se pagarán y no pasa nada, pero es que este es un tema presidenta, que golpea diariamente el bolsillo de la gente en la región Caribe, Imelda Daza contaba, hace unos meses, que paga 2 millones de pesos de luz y Imelda Daza, vive en estrato cuatro,

cinco, pero un estrato uno, en la región Caribe está pagando 700.000 pesos de luz y el salario mínimo está en 1.200.000 o sea que le queda 500.000 pesos, para hacer mercado, no yo no puedo hablar.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

No me le hagan el bullying a Mauricio, ya va a terminar Senador.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

No por qué no ponemos el video y entonces terminamos, porque entonces.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Porque es que no tiene video.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Pero hay video o no hay video, hermano, ah si hay video, pongamos el video, no así no se puede.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno damos el espacio al video, luego damos el uso de la palabra a la Senadora Imelda y en su orden al Senador Zabaraín, video.

VIDEO: no queremos que nos roben más recibo me diga por 300.000 pesos y esa es mi casa,

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Lo puede repetir porfa.

VIDEO: Afinia nos está robando, estamos cansados de estos recibos, no queremos que nos roben más, recibo me llego por 300.000 pesos y esa es mi casa, Afinia me está robando, honestamente tengo un bombillo, esta es mi humilde casa, cómo es posible que me llegue un recibo de 300 y pico mil de pesos, a donde a veces no tenemos ni para comer, queremos que nos solucione esto, esta es una vivienda que vivió sola 3 años y una deuda acumulada, de un estimado que daban mes a mes y se acumuló esta deuda, Afinia nos está robando, vea tenemos solamente un poquito aquí mire que no tenemos lujo, aquí no hay nada, sino solamente todo humilde, el recibo me llega por 375.000 pesos, Afine me está robando y esta es mi casa, quiero les invito a que vengan a mi casa, una lámpara no más, esa que está ahí no más, no hay más nada, antes de cambiar las redes yo pagaba 60.000 pesos, ahora estoy pagando 150 y apenas vivimos tres personas y tenemos un solo abanico, los recibos me están viniendo muy caros, me vienen por ciento y pico y ya se debe millón y pico, espero que Afinia nos resuelva esto, porque ya estamos cansados de tanta vaina, señores congresistas, ya estamos cansados de tantos atropellos, tanta alza en tarifa de energía, descaradamente nos está robando, Afinia, señores congresistas ustedes acaban de ver los testimonios de cada una de las personas que están siendo víctimas de Afinia, le pedimos a nombre de la región Caribe, que no, nos dejen a un lado, que procedan, necesitamos el respaldo del Congreso entero, para que estas tarifas, por fin puedan bajar de precio, ya no queremos más dilaciones, queremos acciones concretas y la costa Caribe, le dice al congreso de la República, necesitamos de todo su apoyo.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Continuamos con la intervención del Senador Mauricio.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

No mire, para que siga Karina, este este es el mundo al revés, el gobierno del cambio, ese qué estrato es, estrato uno, ahí no está, Ardila Lule, ni Santo Domingo, ni los gilinski, es gente humilde, diciéndole a Petro, otra vez, ah yo pensé que era el audio, yo juré que era el audio perdonen, no, no es que yo pensé que me interrumpió otra vez, voy a terminar una idea, voy a terminar una idea, pero eso no está pasando solamente con tarifas, si yo ve un brinco porque yo pensé que era otra vez el audio, dije no puede ser.

Entonces miren, no me interrumpan no está pasando solamente con tarifas, en Camacol el jueves, en Barranquilla, hizo una reflexión, Toño el presidente Petro le está quitando la posibilidad a 30.000 familias, de acceder a vivienda propia recortando el presupuesto de mi casa ya, por qué está haciendo eso el gobierno de Petro, dónde está el viceministro, dicen que porque eso es un programa que se inventó Germán Vargas, entonces de una pelea de Germán Vargas y de Petro paga quién, el estrato 1, 2 y 3 de Colombia, que pierde la posibilidad de tener vivienda propia, de una pelea, que tiene Petro, con Char, porque no le gusta, que Char sea al mejor alcalde del país, paga los platos rotos el estrato 1, 2 y 3 porque no tenemos tarifas justas.

Pero ahora mismo estaba en otro foro en el Cesa y escuchaba los sindicalistas, escuchen esto, a los sindicalistas, estaban todos ahí, diciendo que en la laboral, el gobierno a través de una ley de la República, pretende acabar con el contrato sindical en Colombia, imagínense ustedes, el gobierno del cambio, el gobierno de la gente, es el debate, porque el presidente está perjudicando al final del día, el presidente de la izquierda, el que llegó con el pueblo y el que le habla al pueblo todos los días, no está perjudicando a los ricos de este país, con estas decisiones, está perjudicando a la gente popular, a la gente que se levanta y suda para pagar el colegio de su hijo, a la gente que se levanta y suda para comprar una paleta en un parque a su hijo, y no puede, ¿por qué?, porque el gobierno del el cambio, que ya lleva 2 años y que solo, solo escuchamos que fue un lapsus o que es una excusa, perjudica a la gente más necesitada de Colombia.

Ojalá, este año y 8 meses que le hace falta a Petro, recapacite nombre un gabinete técnico, un gabinete serio, que comience a ejecutar y que comience a cambiarle la vida positivamente a la gente en nuestro país.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, continúa entonces la citante, pero también decir, que el gobierno de Gustavo Petro, tiene hoy acá a los funcionarios y van a dar respuesta a cada uno, creo que muy a lugar, muy a lugar para que cada funcionario de respuesta, de los antecedentes y de las soluciones, y de lo que se está haciendo, también de la responsabilidad de los entes territoriales, Senadora.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Miren este video, va a quedar como soporte de la denuncia, que se pretendía hacer a la fiscalía, contraloría y procuraduría, que no vinieron, para que ellos también ayuden en este tema, pero una imagen vale más que 1.000 palabras, yo creo que ver esas imágenes, en ese barrio, un barrio de Sincelejo, que yo, si hubiera estado aquí la Superintendencia de Servicios Públicos, la iba a invitar, para que fueran a ese barrio, que vayan al barrio y que vean qué es lo que está pasando, es que esta es la realidad que tenemos en la costa, nosotros aquí podemos hablar de cifras, de opción tarifaria, de pago es cómo solucionamos esto, como legisladores ya nosotros hemos hecho, ya radicamos el proyecto de ley, va en segundo debate, ayuda a que no se haga el cobro de las pérdidas no técnicas, y lo podemos dejar en el papel, lo podemos dejar en el papel.

Porque es que resulta, que aquí nos dicen que las pérdidas no técnicas por máximo tienen que estar en el 33% y eso es falso, eso es mentira, a veces llegan el 300%, en el mil%, por cuando yo pongo un ejemplo, o bueno hablemos de la factura de 2 millones, de la senadora Imelda, eso será que las pérdidas no técnicas son reales, y son del 33% no, algo está pasando ahí, esto no puede ser normal, por qué están cerrando las peluquerías, las empresas, porque no tienen para pagar la luz, prefieren cerrar los negocios, entonces esta es la realidad que tenemos, nosotros lo hemos venido manifestando, nosotros estamos preocupados, cada quien tiene unas funciones, el gobierno es el que tiene los recursos, qué vamos hacer, nosotros como legisladores ya presentamos el proyecto de ley, y se puede seguir mejorando, yo convoco a los congresistas, si tienen otras proposiciones dentro del proyecto de ley, hoy lo tenemos de tercero en el orden del día, pero ya hay un proyecto que ayuda a solucionar el tema de las pérdidas, no técnicas de los comisionados de la CREG, se incluye la liga de usuarios y se habla de la normalización de energía, yo quisiera entonces que siguiéramos con el debate, escuchar a los congresistas y escuchar a los invitados, gracias.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, creo que es muy importante escuchar a los invitados justamente porque, pues eran empresas que llevaron a la necesidad de que este gobierno de Gustavo Petro, las interviniera, no en vano eran empresas que no están haciendo las cosas muy bien, tiene el uso de la palabra en ese orden de solicitud, la Senadora Imelda Daza.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes:

Bueno como en realidad, el interés es escuchar a los invitados, yo me esmerare por ser breve, empiezo decirle a mi querido colega Mauricio Gómez, que el debate, no es ni sobre la vivienda, ni sobre los problemas de Petro con Vargas Lleras, ni aquí se está tocando el tema de los Char, entonces, juguemos limpio, el debate es sobre las tarifas de energía eléctrica, en la costa, porque usted ataca, al presidente y nadie está preparado para defenderlo, no es el tema del debate.

Afinia, si puedo dar fe, de que abusa hasta el extremo con los habitantes del Caribe colombiano, en Valledupar se volvió costumbre, suspender el servicio de energía eléctrica, los domingos o los días festivos, no solo en Valledupar, que no es un pueblito, es una ciudad de 600.000 habitantes, los suspende en la Paz, lo suspende en Manaure y en varios corregimientos, se sospecha que lo hacen para ahorrar ellos energía, pero no quiere decir, que ahorremos nosotros y que nos rebaje el monto a pagar mensualmente, el lunes festivo, antes de ayer, la energía fue suspendida a las 5 de la mañana y a mi casa volvió a las 10:53 de la noche, casi el día completo sin energía eléctrica, madres de familia, que no es mi caso, con niños pequeños enfermos, pacientes que por razones de discapacidades, tienen que usar energía eléctrica permanente, es el día en que las amas de casa, aprovechan para hacer todos los oficios del hogar, para eso tienen lavadora, para eso tienen plancha eléctrica, el *modus vivendi* está diseñado, para vivir con energía eléctrica permanente.

Entonces el colmo, es que esta empresa, volvió costumbre, suspender el servicio y el argumento es gaseoso y da rabia, que nos crean tan tontos, cuando dicen que quisimos aprobar, aprovechar que tres Salca o tres Selca, está haciendo mantenimiento, en el, no sé qué del Guatapurí y nosotros aprovechamos, para también trabajar ahí, pretendemos optimizar el servicio y por eso nos anticipamos a la sequía que va a venir, invocamos la comprensión y la paciencia, de los clientes usuarios, eso ya es descaro, abusar sí de nuestra paciencia y de nuestra tolerancia, para quien ha vivido toda la vida.

En Valledupar y no sabe cómo funcionan las cosas en otra parte, ese cuento de que hay que reparar un transformador, de que hay que cambiar unas redes, cada 8 días, se lo creen, pero yo he vivido en otras partes en Bogotá por ejemplo, nunca aquí se ha sabido que a media Bogotá, le quiten la energía para cambiar unos transformadores, eso nunca ha ocurrido, eso no ocurre ni en Ibagué, ni en Neiva, ni en Cúcuta, ni en Bucaramanga, ni en Medellín, es en el Caribe donde hacen, donde comete Afinia estos abusos, no solo con la tarifa, sino en sí con la prestación del servicio, y se está acabando la paciencia de la gente y la protesta es

contra, el presidente Gustavo Petro, que heredó el problema, las tarifas no subieron el 20 de julio del 2022, las tarifas venían altas desde antes, antes en la costa había empresas departamentales de energía eléctrica, nos vendieron el modelo neoliberal y con ello la privatización, claro en el César dijimos salgamos, de Electrocesar, que esto se va a mejorar.

Llegó Electricaribe y fue peor, Electricaribe se dice que se robaron todos los cables de cobre, porque es el mejor conductor de energía y pusieron de aluminio y eso fue lo que causó tantos accidentes, nadie ha hecho quizás el inventario, de la gente que en las ciudades como Barranquilla, Cartagena, Sincelejo y Valledupar, murieron por mala interconexión, por errores en la transmisión de la energía, murieron tocando una nevera o usando cualquier aparato eléctrico, muertes ha causado la ineficiencia en la prestación del servicio de energía en la costa, después se fue Electricaribe, nos dejó el pasivo laboral, que lo estamos pagando a los usuarios de los estratos 4, 5 y 6, porque el gobierno de Duque no fue capaz, de exigirle a esa empresa que se hiciera cargo del pasivo laboral y dejaron un desastre en el Caribe.

Después llegó ahora Afinia y Aire en La Guajira y lo que decimos, decíamos al principio a manera de consuelo, bueno nos venían robando los españoles, consolé monos con que ahora nos roban los paisas, pero no puede ser, Petro al comenzar su gobierno, intentó modificar las tarifas y el consejo de estado, expresamente le negó facultades para hacerlo, vino el tema de la CREG y el nombramiento de los comisionados y eso ha sido toda una dificultad, porque el gobierno tiene en contra la rama judicial, entonces todas las decisiones que tome el gobierno son cuestionadas, el artículo, el versículo, el parágrafo y con eso se anulan procesos y se anulan decisiones, impidiendo que se resuelva el problema de la energía, de parte de Gustavo Petro, hay toda la voluntad, por resolver el problema, son otros los que han puesto severos obstáculos y han impedido que las cosas se hagan como debe ser, pero hay que reconocer, que Petro con nosotros se ha reunido, nos explicó su posición, claramente todos le aceptamos, pero no así fácil para él, decidir porque dejaron todo tan entramado que ha sido imposible resolver, eso gracias.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora serio problema heredado, tiene el uso de la palabra el Senador Zabaraín y el Senador Efraín Cepeda, señor presidente.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias, señora presidente, he escuchado con mucha atención las diferentes intervenciones, como es usual, todas con su sesgo, ideológico, recalcitrante, es válido, lo acepto más no lo comparto, porque aquí lo que se trata, es de encontrar soluciones, esto no es un tema de izquierda o de derecha o de centro, este es un tema que de verdad afecta y afecta de manera lamentable, a las personas más vulnerables de este país.

Yo voy a hacer un breve análisis cronológico, de la situación que hemos vivido en estos dos últimos años y tres o cuatro meses, el gobierno obviamente y eso no es un secreto, carga con el lastre de en estos 2 años, 3 meses, haber ejecutado muy poco, casi que nada, pero esas son, unos o esos son unos pasivos, que le quedarán a este gobierno en la historia, nosotros hemos cumplido, en esta comisión tercera, en las comisiones económicas, aprobándole de pronto los presupuestos históricamente más altos de este país, pero las inversiones, no se han podido llevar a cabo, porque en las diferentes entidades, no ha habido los gerentes, que se requiere, para desarrollar esas inversiones.

Me quiero retrotraer en el tiempo, aquí nombraron a la doctora Irene Vélez de ministra de energía, válgame Dios, eso es como si a mí me hubieran nombrado director de la NASA, es un despropósito, eso es un despropósito, eso es un acto demencial, pero bueno, seguimos y este país es resiliente y vamos a tener la capacidad de salir adelante, pero miren, para hacer un breve resumen aquí, anuncian giras por todo el Caribe, a las voces del gran acuerdo por la justicia tarifaria, nos convocaron a varios, en nuestras regiones, incluidas nuestras UTL en Bogotá y nada pasó, la bancada caribe, propició un espacio de diálogo el pasado 10 de agosto, en la gobernación del Atlántico, con todos los actores y nada pasó, de aquella reunión se acordó que las generadoras aceptarían negociar los contratos de venta de energía, el plazo se venció el 16 de agosto y nada pasó.

Se acordó un cambio en la fórmula tarifaria, que permitiera calcular un menor valor de la energía, el plazo se venció el 30 de agosto y nada pasó, se acordaron tarifas justas y adecuadas para la población más vulnerable del Caribe, el plazo se venció el 30 de septiembre y nada pasó, nada ha pasado y nada pasará, llevamos más de 2 años esperando la ley de servicios públicos, nada pasó, se anunciaron comunidades y municipios energéticos apalancados en grandes proyectos, con energía fotovoltaica nada pasó y nada va a pasar, no se hagan ilusiones, pero les contaré que sí pasó.

Primera escena, el precio en bolsa del kilovatio el primero de julio, fue de 121 pesos, con 79 centavos, segunda escena, el precio en bolsa del kilovatio el primero de agosto, fue de 426 pesos con 21 centavos, tercera escena totalmente de acuerdo, mi querida doctora, sí pasó y sigue pasando, tercera escena, el precio en bolsa del kilovatio el 7 de septiembre, fue de 707 pesos, con 35 centavos, título de la obra, definan lo ustedes, nosotros llevamos años, particularmente, diría que 4, 8, 10 años en esta batalla y no ha pasado nada, y yo vengo y creo que los que me conocen, en este ejercicio, hablando consuetudinariamente en múltiples reuniones, en foros, en la comisión, en la plenaria, de que se va a presentar un estallido social, no se han dado cuenta, desde el gobierno central,

de que en el Caribe, estamos sentados encima de un barril de pólvora, con un cigarrillo encendido, el día menos pensado lo he dicho, en múltiples ocasiones, va a haber un estallido social y la gente de los Andes, no me refiero a la de la Universidad de los Andes, sino los andinos, no entienden cómo reacciona nuestra gente, nuestra gente, las reacciones de nuestra gente en el Caribe, son súbitas, a las 7 de la mañana no está pasando nada y a las 8 hay un incendio descomunal, ahí se las dejo a los señores del gobierno.

Para terminar, hoy me he enterado, de que el gobierno piensa intervenir Urra, Gensa y Gecelca, una hidroeléctrica y una termoeléctrica del Caribe y otra empresa generadora del interior del país, con eso señor viceministro, yo quiero que usted ponga especial atención, eso está generando un pánico, ahí haber un pánico económico, hay muchas de esas empresas, que tienen unos créditos monstruosos, con la banca, viceministro, unos créditos monstruosos y en el momento en que esas empresas, particularmente esas, que no son de las más sólidas, sean intervenidas, podemos entrar en una crisis más aguda en el sector, pónganle cuidado a eso, porque, hay empresas, muy sólidas, que en el momento en que las intervengan, no van a hacer que colapse el sistema, pero pónganle cuidado a la intervención de esas tres empresas, eso es muy delicado, demasiado delicado, creo que se deben sentar con el ministro de minas y mirar ese tema, y si el propósito es intervenir, unas hidroeléctricas, las hidroeléctricas son otras, ojo con eso, quiero dejar constancia de eso.

Por otro lado, aprovecho esta oportunidad, para manifestarle a los amigos del gobierno, que lo que quieren hacer con la valorización en la vía, Barranquilla- Cartagena, no es nada diferente a un despojo, están despojando a la gente, en otrora, los despojos, los hacían con fusiles, hoy están despojando con un bolígrafo, eso es bastante preocupante, la ministra de transporte, muy olímpicamente dijo, que esa valorización a esos predios, era más o menos tres veces el valor del predial, hágame el favor, tres veces el valor del predial, a una gente de estrato 2, de estrato 3, no por Dios.

Yo creo que, que hay que hacer un alto en el camino, porque eso sigue complicando la situación en el Caribe colombiano, no hay derecho a eso, además digo que es un despojo, para que si alguien tiene la posibilidad dentro del Consejo de ministros de decírselo a la ministra, esa valorización se va a caer, la demanda que le admitieron al senador Gómez Amín, la cual coadyuvamos, va a prosperar, porque ese ejercicio no se hizo, como debía hacerse, las valorizaciones o los programas de valorización, por beneficio general, como es el que nos ocupa, es un tema que se debe socializar antes de, para que la gente sepa qué obras, se van a desarrollar, cuál es el trazado de esas obras, cuál es el beneficio, que va a generar esas obras, cuál es la valorización, la plusvalía, en fin, todas esas palabrejas que usan los técnicos y eso no se socializó antes de, sino que después de que hicieron las obras, a través de unos concesionarios y de unas concesiones, entonces quieren cobrar una valorización y aquí quiero que me acompañen todos los colegas de las diferentes regiones del país, porque arrancaron con nosotros, pero van para el Valle y van para el César y van para Antioquia, y van para Sucre y van para todas las regiones del país.

Para finalizar quiero pedirles a los compañeros, que se dejan de pronto agredir, yo no me dejo agredir, que esta tarde en una reunión, que hay a las 5 de la tarde en el Palacio de Nariño, a los que vayan, les pido el favor, que, en mi nombre, le presenten excusas a Petro, yo no voy a la casa de quien me agrede, yo no voy a la casa de quien atropella a mi región, los que quieran ir pues ahí demostrarán su talante, le agradezco Senadora, muchas gracias.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Presentará Imelda su debida excusa, para que el señor presidente Gustavo Petro, pues comprenda que.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Sí lo recibe, si con suerte a las 7 de la noche.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien tiene el uso de la palabra el señor presidente, hablando de presidentes, señor Presidente del Senado, doctor Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Poder público absolutamente, independiente, ejecutivo, legislativo, y judicial, me da mucho gusto estar aquí, apoyando a mis colegas la Senadora Karina Espinosa, Senador Mauricio Gómez citantes de esta iniciativa, escuchar pues, intervenciones tan de fondo como, doctor Toño Zabaraín y por supuesto, saludar pues al señor viceministro de Hacienda, doctor Guevara, señor viceministro de energía, doctor Campillo, a los directivos de Socodis, pues señor interventor de Aire.

Yo voy a ser breve, porque yo creo que aquí se ha dicho mucha cosa, pero me voy a remontar un poco al pasado, para entender las injusticias que se han hecho con el Caribe colombiano, mientras muchas regiones del país, alimentaron con recursos nacionales, su generación eléctrica, nosotros en el Caribe colombiano la pagamos de nuestro bolsillo y pues me remonto a Corelca, Corelca la pagamos nosotros, no le debemos nada al Gobierno nacional, lo único que le debemos, a ese Gobierno nacional de entonces, fue la liquidación de esa empresa, pero adicionalmente a ello, todas las regiones del país tenían la capacidad de generar energía menos el Caribe colombiano, qué discriminación tan profunda, eso nos ha llevado, a unos índices preocupantes y yo quiero recordarlo una vez más, porque se nos olvida,

cómo es la pobreza multidimensional del Caribe colombiano.

Ustedes saben, cuál es el porcentaje de trabajo informal del Caribe colombiano, el 83%, y sea hecho el 83% pues no cotiza la seguridad social, no cotiza pensiones, no y eso pues, porque los niveles de subsistencia, son tan bajos, que, hasta el logro educativo, está por debajo en el 44%, de manera que esos índices de pobreza multidimensional, llegan hasta La Guajira, con el 44%, Sucre, Córdoba, Magdalena en fin y la región Caribe toda, sobre el 20%.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Para ser más exacto Senador Cepeda el 83.27%.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

No el 83.3, 83.3 entonces, el ingreso per cápita por unidad de la población, por unidad habitacional en La Guajira, es menos de 400.000 pesos, en Sucre Senadora Karina 500 y eso contrasta, que decía el Senador Zabaraín, de la región Andina, Bogotá 1.9 millones de pesos, de manera que, La Guajira pues tiene unos ingresos inferiores al 80%, de los del centro del país y así está Sucre, Córdoba, Cesar, Magdalena, Bolívar, Atlántico, un poquito más ingresos y la pobreza energética, y la pobreza energética, la región Caribe concentra el 44% de los pobres energéticos del país, y si hablamos de subnormalidad, los estratos 1, 2, y 3 del Caribe colombiano, son alrededor de casi el 80% del país y esa subnormalidad, pues hace que el recaudo del servicio de energía sea abajo, no inversión nacional, pobreza monetaria, pobreza energética, bajo recaudo y pues no hemos podido normalizar las redes.

Los incrementos, pero mire, así como somos líderes en pobreza, también somos líderes en la variación del IPC, de electricidad, miren la dicotomía, miren pues como a los más pobres se nos carga más, usted sabe que mientras el promedio nacional para 2024, de incremento en la energía, está en el 12.6%, pero mejor para que no me corrija el Senador Zabaraín 12.62%, 63 bueno ese puntico lo discutimos a la salida, por ejemplo en Montería está en el 26.75, en Sincelejo el 25, en Valledupar el 23, en Barranquilla el 19.19, o sea más, del doble del promedio nacional y en Bogotá, en Bogotá con unos índices de ingresos muy superiores, ese incremento llega solo al 6.79%, y ya yo no voy a decir, porque ya lo dije el doctor Zabaraín, todas las promesas que se nos han hecho, bueno lo más reciente fue cuando, creíamos que liquidando Electricaribe, era la panacea, por supuesto unos atropellos a toda la población, emprendimos una gestas de intervención, de liquidación Electricaribe, cantamos como victoria y con qué nos encontramos, con que el remedio fue peor que la enfermedad, Aire y Afinia, lo primero que no debimos haber permitido es que se nos dividiera el Caribe colombiano en dos, y ahí se acabaron también las economías de escala, y seguimos penando en lo mismo, con promesas no las voy a repetir porque la dijo el doctor Zabaraín, impactó a la justicia tributaria, línea de crédito directo, comunidades energéticas, intervención de Aire no y dice el doctor Zabaraín, el Senador Zabaraín un buen tino y no pasó nada, lo que pasó fue que, la región cada día se siente más defraudada, más engañada, con falsas promesas, con discursos grandilocuentes, y seguimos en las mismas, energía costosa, la más costosa del país, como lo acabamos de demostrar, pobreza la más alta del país, de manera, dónde está el criterio de equidad, no en vano, Colombia es uno de los países más desiguales del mundo y estamos allí creo que entre los tres primeros, y en esa desigualdad, pues gravita la región Caribe colombiana, por supuesto hay otros departamentos como el Chocó, también en las mismas, donde no, nos hemos preocupado, por ello y no solamente no hemos preocupados, sino que miren, ahora y por supuesto que estamos acompañando, esta transición energética, por supuesto supremamente abrupta y eso no lo acompañamos, que es cero exploración y dónde está la generación de energías alternativas.

Cuando no son los trámites, es la ANLA, es la ANLA, que no concede licencias ambientales para energías, para generación de energías limpias, en La Guajira, hay alrededor de 2.200 MW, de energía limpias listos, licenciados para comenzar a construir y qué pasa, que ese, ese término aprendí recientemente, ese colector de energía, que es la que, la sube, esa generación a las redes, ese no tiene licencia ambiental, Senador Garcés, eso que serviría para inyectarle en un momento crítico, en que estamos de generación, aquí se habla de que sí racionamiento, que no racionamiento, que a finales del 25, pero la sola discusión indica, que estamos en un punto absolutamente crítico y esos 2.200 MW, no tienen una licencia ambiental del colector, para comenzar a construirlo.

Por eso el 46% de los proyectos de energías alternativas, según datos que hemos obtenido, están presentando retrasos y el inicio de operación de un proyecto, no es que si mañana, le concedemos la licencia ambiental a 2.200MW, de La Guajira, puf hágase la luz, y la luz hizo no, esperar al menos 3 años y hasta 6 y el 70%, 70%, se dedica a trámites y se dedica a tramites, entre ellos, por las licencias ambientales, mal entendidas, como por ejemplo y quiero traerlo otra vez a colación, soluciones ambientales, la energía limpia son soluciones ambientales, por qué una licencia, no se da, como la solución ambiental para traerlo aquí, porque ha sido motivo de debate en estas comisiones, el tema de los viaductos y Ciénaga, Barranquilla, que es una solución ambiental, para salvar la Ciénaga Grande de Santa Marta, que deriva el sustento millones de pobladores del Magdalena y también del Atlántico.

Entonces dijimos, como la carretera bloquea el libre paso del agua dulce y del agua salada, consigamos aquí, una plata para unos viaductos, lo metimos en un plan de desarrollo, conseguimos la plata en un presupuesto, se adjudicó la obra, y la obra que es una solución ambiental, no tiene

licencia ambiental, 3 años mal y claro y la plata se está deteriorando claro. bueno algunos lo están aprovechando. bancos y fiducias allá no. está la plática tranquila, mientras tanto los pobladores, de Pueblo Viejo, de Ciénaga, barrios del sur de Barranquilla, la Chinita etc., se mueren de hambre, porque la pesca se disminuyó en más del 80% y por eso se presentan las tragedias esas, como la que ustedes vieron esa cosa horrorosa, que se volcó un carro tanque y entonces pobladores, fueron a mirar que se derramaba la gasolina, hubo el estallido, pues gente que se está muriendo de hambre.

Entonces, pues eso, mal entendido, de manera que por eso, hay que aumentar la inversión en proyectos de infraestructura eléctrica, y normalización de las redes, yo creo que ahí también se necesita, educación, en los barrios subnormales, que a veces creen, que cuando se normalizan las redes, les van a cobrar más, y es todo lo contrario, porque cuando se cobra en promedio, los que realmente sacan partida allí, son los que tiene el enfriador de cerveza, los del picol, los del taller de metal mecánica y esos pagan lo mismo, que el que tiene un abaniquito y una neverita, entonces la normalización, el consumo básico de subsistencia.

Yo creo que hay que hablar de eso seriamente, con un tema climático, como el Caribe colombiano, ese consumo básico de subsistencia en este momento, creo que son 178, pues realmente, porque de ahí hacia adelante, se cobra otra tarifa o sea ya no tiene el subsidio y hablando de subsidio, ahorita termino con eso, pues hay que aumentar entonces decía, también los proyectos de generación, hoy en el Caribe, no tenemos sino una sola hidroeléctrica, que es URRA, que pues sí, parece que ahí hasta una amenaza de intervención, lo demás es termoeléctrico, que es una energía costosa, pero necesaria, con el bajón de los embalses, no, en el país, en las generadoras térmicas estamos en la región Caribe, estamos sacando la cara por el país, de manera que nosotros tenemos no, como la ley del embudo, el lado ancho para lo nacional, que recibe la generación de energía y nosotros el angosto, porque como generamos térmico, pues tenemos energía más costosa y tenemos que pagarla de manera más cara, yo creo que ahí hay otro tema de inequidad sí.

Ya hablé de las licencias, no voy a profundizar en eso, las licencias ambientales, yo no sé ustedes, allá, estoy seguro que en Hacienda y en el sector eléctrico, les preocupa eso también, pero me parece que eso también tiene que ser materia de debate en los consejos de ministros, al interior del Gobierno nacional, no podemos estar abocados a racionamientos, porque no salen unas licencias ambientales, para energías limpias, ni siquiera estamos hablando de nuevas termoeléctricas, estamos hablando de energías limpias y no hay licencias, por eso y la generación hidráulica, que es bastante más barata, porque esa es con agua, las otras son con fuiloil, carbón incluso, gas, pues le impusimos en la tributaria anterior, una sobretasa a las utilidades, que esa terminó siendo recaudada por el fisco nacional y yo creo que eso debía ser utilizado, para la normalización, para las tarifas de energía eléctrica del Caribe colombiano.

No sé cómo, también, señor viceministro de energía, cómo podemos en situaciones tan críticas, como la de Aire y Afinia, sobre todo la de Aire, intervenida aquí está el señor interventor doctor Palma, cómo podemos, señor doctor Palma y señor viceministro, cómo podemos buscar también, ni siquiera recursos, sino garantías de la nación, para que la exposición en bolsa sea menor, una cosa son los contratos de energía, otra cosa es la bolsa, que pues a veces se sube el precio de la energía en el 300%, y esa la pagamos los que estamos aquí sentados y por eso pues, o las garantías o nutrir el fondo empresarial.

Sabe esos subsidios de energía eléctrica, para estratos 1, 2 y 3, 60, 50 creo que 30 o 15 perdón, sabe cuánto ha dejado de girar, doctor Camilo, usted tiene más clara la cifra, este año entre 6 y 7 billones de pesos, quién paga eso, cómo hace, doctor Palma usted, para subsidiar la energía, cuando no recibe esos recursos del Gobierno nacional, cómo hace, absolutamente imposible, de manera que tiene que haber también un diálogo señor viceministro de Hacienda, yo creo que es una cosa que, a usted le compete, porque, doctor Zabaraín aquí hablaba de estallido social sí, o como cuando antes teníamos arroyos en Barranquilla, ya afortunadamente canalizados en el 70, en el 80, el 80% casi no hay, que todo parecía seco, hasta que llevaba, llegaba la avalancha, de ese arroyo y se llevaba vehículos, casas, personas.

De manera que, el tema, además agravados con esa valorización ilegal no, además pues la ley habla de que, esos cobros de valorización, ilegal lo digo, porque esa obra fue recibida antes de la vigencia de la ley del 2022, y tiene que caerse ante la Corte, demanda doctor Mauricio Gómez, que pues ya recibió pues la admisión en la corte constitucional, eso iría una bolsa nacional, por más que se diga que la mitad se queda en el caribe no, no, eso va, una bolsa nacional no, y entonces podía utilizarse esos dos billones cuatrocientos mil, para la redistribución de la riqueza, pero la redistribución al revés, pagan los departamentos, con mayor índice de pobreza, para que las obras se puedan ir, para otros departamentos, con mayor riqueza, no en vano tenemos ese índice Gini y realmente pues, yo no ni siquiera me voy a quedar, porque he escuchado tantas promesas, doctor Zabaraín usted me hace un resumen de las nuevas promesas, pero ya no creemos en estos cantos de sirena, solo que la región Caribe, está tocando fondo, muchas gracias señora presidenta.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

A usted presidente, senador, si debería quedarse porque aquí ya hay algunas respuestas concretas, hay algunas acciones del gobierno que ha hecho, sin embargo seguro que el Senador Zabaraín, hará

muy bien el informe, muy bien entonces, Senadora Karina, sin más intervenciones, en este momento damos espacio, a las respuestas del gobierno y vamos a empezar con el señor viceministro de minas y energía, el ingeniero Javier Campillo.

Doctor Javier Campillo Jiménez, Viceministro de Minas y Energía:

Bueno muy buenas tardes, honorables senadores, colegas del sector energético, del Gobierno nacional, muchas gracias por el espacio, para poder presentar los avances que hemos hecho, desde el gobierno y particularmente desde el Ministerio de Minas y Energía, articulado con las demás entidades adscritas y de otras entidades responsables del gobierno, para garantizar y reducir el impacto de las facturas de energía en la región Caribe, si me regalan la presentación por favor, me regala la siguiente por favor, quisiera, la siguiente por favor.

Comenzar con esta gráfica, en efecto cuando nosotros comenzamos en la costa Caribe, por el efecto principalmente, por el efecto de la opción tarifaria, la entrada en cobra de la opción tarifaria, el cobro de las pérdidas, costos de distribución, comercialización en la costa Caribe, el precio es muy superior, al precio que se tenía en la media del resto del país, en la gráfica la línea anaranjada, representa el precio promedio de región Caribe, es decir la suma, del costo unitario de prestación del servicio, para Aire, Afine y la línea amarilla representa el costo de la energía a nivel nacional.

Uno de los primeros elementos, que comenzamos a hacer fue, desde la CREG, hacer una evaluación de las inversiones que habían hecho las empresas en infraestructura técnica, que trasladaban al usuario, a través del costo de distribución, enfocado a la reducción de pérdidas, las inversiones estuvieron por debajo de las inversiones que debían tener, lo que llevó a un ajuste, en el cobro de distribución que generó una reducción, en el cobro de las facturas, particularmente la primera que comenzó fue Afinia y posteriormente se hizo un ajuste con Aire, adicionalmente Aire, particularmente tenía un costo muy superior que Afinia, porque la opción tarifaria a diferencia de Afinia, la difirió a un año, en lugar de 10, de 5 años como lo hizo Afinia originalmente, eso se ajustó y se logra ver en la gráfica como, si bien todavía existe una brecha, entre el costo unitario de prestación del servicio, en la Caribe y el precio nacional, se ha reducido significativamente la brecha, creo que esta gráfica, es muy esclarecedora.

En estos momentos además y es muy importante, y creo que aquí, aquí voy a mostrarles mucho del marco regulatorio, que hemos trabajado, es un reto muy grande, reducir tarifas en un año de niño, por la condición hidrotérmica del país, lo presentaban hace unos minutos, la condición hidrotérmica del país hace, que cuando baje el nivel de hidrología, bajan los embalses, sube el precio del mercado, por el mayor despacho de energía térmica, es decir, responde al costo de operación del parque energético nacional, aún y así tomamos medidas, para que el impacto y el aumento del costo de la energía, no fuese tan alto para los usuarios, en estos momentos, nos encontramos todavía en operación, del estatuto de desabastecimiento, para situaciones de escasez de energía activado, eso significa, que el despacho térmico de energía, desde el 30 de septiembre, ha estado a su máxima capacidad, para garantizar la confiabilidad del sistema energético, hace unos días hacía una publicación en donde explicaba cómo, durante los últimos 20 años, el parque de generación del país, cada vez, ha se ha reducido, la brecha o el o la holgura del sistema de generación con respecto a la demanda, durante los últimos 20 años y sobre todo el parque hidroeléctrico, se ha reducido en proporción con el incremento de la demanda del país.

Es por eso fundamental, que no solamente desde este gobierno, sino de todos los gobiernos que continúen, que se debe garantizar la entrada en operación de la mayor cantidad de generación, principalmente renovable, para poder cubrir el incremento de la demanda del país, porque nos encontramos en estos momentos en un estado de estrechez y cuando el estrechez de energía y demanda se acerca, hay un aumento natural del precio, por ende necesitamos internar la mayor cantidad de energía posible, aún y así, hemos logrado operar, el sistema, en costos eficientes de operación y me gustaría que pasáramos, por las diferentes resoluciones, que hemos emitido, tanto desde la CREG, como desde el Ministerio de Minas y Energía, que las pasaré muy rápidamente, porque aquí nos acompaña el Director de la CREG, que entrará un poco más en detalle, me regalas la siguiente por favor.

La primera de ellas fue, que establecimos desde el Ministerio de Minas y Energía, suspendimos las exportaciones, a Ecuador en el momento más crítico del niño, durante el mes de marzo y tuvimos que hacerlo nuevamente, cuando inició el estatuto de riesgo de desabastecimiento de energía en el mes de septiembre, y estamos en el proceso de reactivar la exportación, comenzando desde las plantas térmicas en líquidos y después el resto del parque, con esto garantizamos que la energía, más económica, se venda en Colombia, esto claramente a nuestros vecinos de Ecuador, les implica un pago de energía más alto, pero pagar energía más alta, es mejor que no tener energía y en estos momentos la condición operativa de Ecuador, es una operación crítica, pero es responsabilidad de nosotros como Gobierno nacional, garantizar la costó efectividad de la generación energética en Colombia, siguiente por favor.

También establecimos, que flexibilizando los contratos de venta de gas en el país, es un debate en el que está el señor ministro en estos momentos, logramos flexibilizar los contratos de gas, anteriormente por el gran volumen de gas, de los campos de gas, que han venido declinando desde los últimos 10 años, el mayor volumen de gas, hacía que los contratos se podían hacer a 3 a 5 años, en estos momentos la estrechez de la disponibilidad

del gas, hace que haya sido necesario, flexibilizar y hacer contratos, a más corto plazo, para poner mayor cantidad de moléculas, en el mercado primario, que es más económico, que el mercado secundario, siguiente por favor.

También habilitamos de forma transitoria, que los comercializadores, pudiesen comprar contratos de energía, nuevos contratos de energía, de forma bilateral y eso nos permitió, generar cerca de un 10%, particularmente en el caso de Aire al inicio de año, aumentar o disminuir la exposición en bolsa de la empresa, al tener acceso a contratos de compra de energía, a un precio fijo, durante cortos intervalos de tiempo, pero que permitiese, hacer mucho más económica la generación de Aire, siguiente por favor.

También establecimos, una definición del precio de bolsa, sobre todo, haciendo una modificación en las plantas térmicas, para hacer que la configuración del precio de bolsa, fuese más costo-eficiente, que fuese, que reflejara, mucho más cercano al costo de producción real, todas estas son resoluciones que hemos sacado, con la operación de la CREG, sesionamos casi dos y tres veces a la semana, para poder hacer que la operación del país, no aumente significativamente, a pesar de estar en un año de alta escasez, la siguiente.

También hicimos un ajuste, lo mencionaba al principio, el reconocimiento de las inversiones para los operadores de red, este análisis, de solamente aplicar a los operadores que hubiesen cumplido, hizo que en la costa Caribe, que uno de los operadores, no hizo las inversiones completas, se redujese la tarifa para los usuarios, reflejando, directamente o proporcionalmente, el nivel de inversión con el nivel de pago de los usuarios, porque es injusto, que un usuario tenga que pagar un valor, por una inversión que no se haya realizado, siguiente por favor.

También hicimos y entramos en un momento crítico, de operación en algunos momentos, lo tuvimos con la empresa Aire, por las condiciones económicas de la empresa, se iniciaron periodos de continuidad de servicio, que en términos, menos técnicos significa, interrumpir el suministro de energía eléctrica, para usuarios en barrios subnormales y zonas de difícil gestión, durante varias horas al día, lo que nos comenzó a generar en la costa Caribe, una condición social, de estrés social, por la interrupción de energía, que ellos que hemos vivido tantos años en la costa, sabemos la necesidad del acceso a la energía, ni siquiera para un aire acondicionado, para tener un ventilador, por lo menos en operación durante el día, por eso nosotros aplicamos, la resolución del ministerio, que permitiese, que se suspendieran los programas de limitación, de, o los programas de suspensión de energía a los usuarios, para garantizar la continuidad del servicio, eso fue, estuvimos en un debate, en la comisión quinta, precisamente mostrando cuáles eran las acciones que íbamos a tomar, esa fue una de las acciones que tomamos, desde el Ministerio de Minas y Energía.

Otras de las medidas que hemos tomado, la siguiente por favor, son medidas un poco más orientados hacia el mercado financiero y fue que lográsemos, desde Findeter, bueno más que asumir generar, un portafolio de crédito para las empresas comercializadoras de energía, de forma que pudiesen financiar la opción tarifaria, en el proceso, estamos a la espera de que se pueda emitir el decreto, en donde esta deuda sea asumida por el Gobierno nacional y hay otros elementos regulatorios, que se están modificando y otros elementos legislativos que se están modificando, para que estos ahorros, se puedan trasladar específicamente a los usuarios más vulnerables, hoy por hoy, la regulación, no nos permite, hacer una diferenciación por tipos de usuarios, se trasladaría a todos los usuarios y aquí la decisión justa es que llegue a los usuarios más vulnerables.

También mecanismos de flexibilización de garantías y financiación del mercado, y la reglamentación que mencionaba hace unos segundos, para poder lograr que la reducción de tarifas, se vea reflejada en usuarios de estrato 1, 2 y 3, aquí un poco más en detalle lo que les estoy comentando, en la siguiente diapositiva por favor, de los 2 billones que se destinaron, para aliviar la deuda de la opción tarifaria, de estos, Afinia y Aire, han sido los que mayor cantidad de recursos han tomado, cerca de 600.000 millones de pesos, que se han desembolsado estas empresas, para aliviar el flujo de caja y que permita, garantizar la prestación del servicio, siguiente por favor.

Todos conocemos el proceso de intervención de Aire, en donde, se buscamos garantizar la continuidad de prestación del servicio, en múltiples reuniones que tuvimos con la empresa, la empresa llegó a un punto, en el que estaba, en riesgo la prestación del servicio, lo mencionaba hace unos minutos, comenzó a tener periodos de interrupción de suministro de servicio, especialmente en las zonas más vulnerables y toda la suma de estos elementos, el déficit financiero, que la empresa estaba reportando, llevó a un escenario, en el que fuese necesario tomar acciones y en estos momentos nos encontramos en un proceso de intervención, durante el proceso de intervención, hemos logrado y por lo que decía los cambios regulatorios que hemos hecho y los ajustes, movimos y disminuimos la opción tarifaria al de alguna forma refinanciar el periodo de aplicación de la opción tarifaria, de alguna forma refinanciar el periodo de aplicación de la opción tarifaria, logramos reducir a que en estos momentos, hubiésemos tenido una reducción cercana al 26%, en la tarifa de los usuarios de Aire, es decir logramos bajar de 280 a 11 pesos, siguiente por favor.

Pero nuevamente, como les mencioné en un principio y me gusta ser muy franco, nos estamos moviendo en un mercado estrecho, la capacidad de generación que tiene el país, con respecto al incremento de la demanda, por múltiples razones, el aumento de la temperatura en la costa Caribe, el aumento de la transición energética, de vehicular,

a de vehículos de combustión interna vehículos eléctricos, y muchas otras fuentes, que están o demanda adicional, el mismo crecimiento de las ciudades, está incrementando la demanda de energía, lo que nos obliga a acelerar la transición energética, en este periodo de gobierno, hemos logrado internar cerca de 1.9GW, de la meta original de 2GW, que aumentamos a 6GW, hemos logrado internar cerca de, el 33%, de esa meta y seguimos trabajando fuertemente con los agentes privados y con las demás entidades de gobierno, para garantizar que podamos acelerar, el ingreso de estas fuentes renovables, solamente en 2024, hemos logrado instalar 52 nuevos parques solares, con una capacidad de 900MW, ahora en las noticias estaba anunciando, la construcción, el inicio de construcción, con cerca de un billón de pesos de inversión del parque solar más grande del país, que se construirá en Cundinamarca, acabó está en estos momentos en las noticias.

Entonces estos ejercicios de internar, nueva generación, son los que nos van a permitir, reducir, ese costo de generación que tiene nuestro sistema, con eso nosotros apostamos a que hacia el año 2027, tengamos una transformación de la matriz energética de Colombia, hoy tenemos, en energía hidráulica el 63%, 27%, en capacidad instalada, en plantas térmicas y cerca de un 10% en fuentes no convencionales de energía renovable, en 3 años esperamos, que la combinación solar y eólica aumente, de un 10 a un 26%, de su participación en la matriz energética, reducir la participación térmica del 27 al 24, y reducir la participación hidráulica del 63 al 50%, la mayor diversificación de la matriz, es la que nos va a permitir, que cuando tengamos otro año de escasez, como el que estamos viviendo en estos momentos, podamos tener una diversificación de generación de energía, que nos permita controlar los precios, durante momentos de baja hidrología.

Si hoy tuviésemos instalado, toda la capacidad eólica potencial, que hablamos hace unos minutos, en La Guajira y todos los proyectos que estamos destrabando para que entren al sistema, la condición hidrológica y la condición energética y la condición de precio, sería diferente, sería en estos momentos, una condición de costo inferior en generación, al tener mayor generación, es un ejercicio fuerte, no les voy a mentir, hay retos que hemos tenido entre diferentes carteras, trabajamos con la ANLA, con el Ministerio de ambiente desarrollo sostenido, con el Ministerio de Transporte, con la Ani, con las diferentes entidades, son cerca de 46 trámites necesarios, para que entre en operación un proyecto renovable.

Recientemente, nos estamos enfrentando, a una condición muy crítica, es la superposición de proyectos energéticos, se ha dado, en estos espacios, el debate de la exploración en Colombia, hay 15 millones de hectáreas hoy, asignadas para exploración y nos está sucediendo, que hay a proyectos renovables, que están entrando en esta área, de coexistencia de proyectos de exploración y esa coexistencia, debe resolverse en acuerdos bilaterales privados, entre la empresa que tiene el derecho de exploración, ya sea en carbón o en hidrocarburos, con la nueva empresa de energía renovable y ya estamos teniendo procesos de conflicto entre estas empresas, entonces el país, tiene ya asignada una gran cantidad, lo que necesitamos en estos momentos, no es que aumentemos el problema de coexistencia, sino que seamos eficientes en la exploración, en las áreas que ya tenemos, son más de 7.5 millones de hectáreas, que no han sido tocadas para exploración, pero que están asignadas y que nos está generando conflicto en proyectos renovables, entonces necesitamos, mayor eficiencia en hidrocarburos, pero que nos permita que los proyectos renovables, puedan entrar en operación.

Y por eso también, le apostamos y conociendo la realidad de nuestro país, conociendo el reto de la biodiversidad, que tiene el país, que nos hace complejo la instalación de estos proyectos, en zonas protegidas y la diversidad social, que tenemos, que nos genera conflictos en algunas zonas, como en La Guajira, Colombia saltó y en este gobierno, saltamos a la primera ronda de exploración de energía eólica, Costa fuera y si ustedes ven, está no, La Guajira no hace parte de las zonas asignadas, por ende estos proyectos, no tendrán los retos sociales, que actualmente estamos abordando en La Guajira, lo que nos permitirá, que el desarrollo de estos proyectos, sea de forma mucho más acelerada, somos el primer país, en Latinoamérica, que inició una ronda de energía eólica, Costa afuera, donde tenemos en estos momentos, nueve empresas, que radicaron su documentación el 29 de octubre, de aquí hasta diciembre, estaremos evaluando las propuestas y esperamos que con ello, podamos tener proyectos de entre 1 a 3GW, de energía, de energía eólica, que además nos ofrece una firmeza, muy importante y sobre todo una generación de energía, a menor costo de producción.

Y quisiera cerrar, con iniciativas sociales, que estamos promoviendo, desde el Ministerio de Minas y Energía, quisiera resaltar dos estrategias, tenemos muchas más, pero en aras del respeto al tiempo, quiero ser conservador en esto, una de ellas, en la costa Caribe, es una iniciativa, entre el Ministerio de Minas y Energía desde su unidad adscrita Fenoge, el Dapre y la mesa Nacional de tenderos, con una inversión de 41.550 millones de pesos, para producir un ahorro anual, de más de 450.000 millones de pesos, al instalar generación, autogeneración en tenderos en la costa Caribe, para fortalecer y ayudar a estos tenderos, que hoy tienen que pagar facturas millonarias, con energía solar, sí, que hoy tienen que pagar facturas millonarias, que puedan autogenerar, parte de su energía y lograr reducir estas tarifas.

Y finalmente, y quisiera cerrar con la iniciativa y el trabajo que hemos venido haciendo entre el Ministerio de Minas y Energía, la Superintendencia y la CREG, para la estrategia de comunidades energéticas, en resumen, la estrategia de comunidades energéticas, permite que los usuarios, participen en el mercado de generación y comercialización de

energía, es decir, lo que hoy estamos viendo, las utilidades que hoy estamos viendo en el mercado de generación, puedan ser trasladadas directamente a los usuarios, porque ese intercambio de energía no tendría que pagar muchos de los elementos, es decir, los costos de distribución y los costos de las pérdidas, no tendría que pagarlas el usuario, por ende tendría un beneficio directo en la tarifa al comprar energía, dentro de los usuarios de la misma comunidad energética, también hay una iniciativa de territorios energéticos, que se basa, en la estrategia de comunidades energéticas y es que desde Gobierno nacional, desde el Ministerio de Minas y Energía, estamos instalando los primeros 15 parques solares, para entes territoriales en la costa Caribe, de forma que parte de la energía va, a la reducción del gasto público, de las de los entes territoriales y otra parte de la energía, va a la reducción de tarifa de los usuarios de estos entes territoriales, con Findeter, tenemos una iniciativa nacional, para que el resto de entes territoriales del país y estamos hablando de más de un billón de pesos que se ha destinado a esta estrategia, para que puedan acceder a crédito, con tasa compensada, para construir sus propias centrales de generación, para hacer el mismo efecto, reducir, el costo de las entidades públicas y reducir las tarifas de los usuarios.

Ahora quiero cerrar diciendo, que con esto, no hemos solucionado el 100% del problema, hemos logrado mitigar, una gran parte del impacto, que hubiésemos tenido, operando en uno de los años con la peor hidrología, de los últimos 42 años, sin interrumpir el servicio de energía, ni por un minuto, ni siquiera cuando tuvimos el mantenimiento de la planta regasificadora de Spec, en donde salió de operación el 40% del gas, del que utiliza el país a nivel nacional, destinado a las plantas térmicas, con pésima hidrología, logramos garantizar, la entrega de energía, sin afectar significativamente el almacenamiento de nuestros embalses, esto lo hemos logrado operar, garantizando, una costo efectividad en la operación, pero quiero ser franco, la estrechez del sistema, nos llama a que aumentemos y aceleremos, la cantidad de generación, porque si no este año, el siguiente año, o en dos años, se va a cerrar ese margen y los costos de generación, van a ser mayores.

Tenemos unos retos también muy importantes en la costa Caribe, en la medición de la energía, muchos de los barrios que más sufren, tienen mediciones estimadas de energía y la medición, estimada de energía, nos impide que, haciendo todos los ajustes tarifarios que podamos desde el Gobierno nacional, si la energía está siendo estimada, el comercializador tiene una herramienta, en donde puede aumentar, la demanda estimada, generando y compensando, esos ahorros que nosotros estamos buscando con las tarifas, la medición inteligente la está trabajando la CREG y es fundamental, que logremos entrar a todos los barrios, con el acompañamiento de los entes territoriales, para garantizar que normalicemos las redes, que garanticemos calidad de energía, pero que el usuario pague lo que realmente está consumiendo, desde el Ministerio de Minas y Energía, tenemos los recursos desde el fondo Prone, para hacerlo y este año, nos devolvieron casi 200.000 millones de pesos, de proyectos asignados, para construir, que no se pudieron construir, por la resistencia de poder entrar a los barrios, entonces aquí tenemos que hacer un trabajo en conjunto, con los entes territoriales, con las comunidades, para garantizar que estos proyectos, se puedan implementar y que se entienda el beneficio que hay para el usuario, un ajuste que hicimos al Prone, hace un par de meses, fue que, hoy ya el Prone permite, que paralelo a la normalización y micromedición, podamos instalar autogeneración, es decir, que podamos llegar a los barrios, con plantas de generación solar, a la vez que estamos normalizando y midiendo, de forma que el usuario, que nunca paga pagado energía, pueda entrar a un mercado, en donde su tarifa o el precio de su factura, va a estar mitigado, por la autogeneración que va a tener con los mismos recursos de Prone.

Entonces son iniciativas, que vienen caminando y quiero también aprovechar, para que, se conviertan Honorables Senadores, con todo el respeto, en embajadores de estas iniciativas en sus regiones, que nos permita llegar, con estas iniciativas que tienen el principal impacto de reducir el costo de las facturas, para todos los usuarios, el marco regulatorio está listo, estamos avanzando, tenemos recursos que incluso nos han regresado, y que queremos ponerlos al servicio de la gente, muchas gracias.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias señor viceministro, Javier Campillo, entonces damos el uso, bueno, ahí la intervención del Senador Zabaraín, pero luego sigue el Viceministro Hacienda.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Debo retirarme.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Pero entonces quien más queda de la costa.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Yo quiero resaltar, la intervención del viceministro, se siente uno cómodo, porque está, escuchando a una persona que, no está improvisando, que indudablemente demuestra que conoce el tema, que maneja el tema, lo mismo que cuando habla mi pariente Diego Guevara, yo soy Antonio Luis Zabaraín Guevara, entonces yo siempre le digo al Vice, mi pariente, también es un hombre que es muy claro, bueno no hasta allá, vice mire, lo escuche muy atentamente, porque, de verdad que a nosotros como habitantes del Caribe nos preocupa mucho el tema de la energía.

Ese programa, el que usted llama de tenderos, yo con, tengo un buen equipo, una buena utl, unidad de trabajo legislativo y le hacemos seguimiento continuo, a los procesos licitatorios, no solo en el tema de energía, sino en el tema de infraestructura, en todo lo que tiene que ver con temas en el Caribe y ese tema de tenderos, sigan, sigan apoyándolo, sigan impulsándolo es muy importante, pero no sea qué entidad, si es elipse o si es Fenoge o la UPME, no sé quién, está manejando el tema, y no tengo el dato aquí ahorita, le escribí a mi asesor y no me contestó, de unas granjas, en el Caribe, no pero todavía no han arrancado, pero yo, pero había unas en el Atlántico y resulta que ahí vi yo, los prepliegos que ellos me muestra y aplazan y vuelven y aplazan, entonces usted dijo algo que, es rigurosamente cierto, vice, no hay energía más costosa que la que no se tiene, hay que avanzar en eso, hay que darle rápido, pero además vi una cosa, que a mí siempre me ha parecido que no es sensata, que entonces hacen subastas inversas, las subastas inversas, llega un loco allá y se va a precio allá por el suelo y después termina incumpliendo, y quien termina perjudicada es la comunidad.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Zabaraín, bueno pero sumercé dijo, que a hacer una intervención y ya estamos en esto.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Regálame un minutico, que es lo que la recomendación que le voy hacer.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Es porque lo que no quiero, es que sumercé se vaya.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Un minuto no me voy.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Yo lo dejo el minuto, pero nos acompaña a las conclusiones.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Yo te acompaño hasta el final, me comprometo.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Porque imagínate, me toca a mi desde Yopal a ir acompañar a salir a dar las respuestas.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Yo me comprometo en acompañarte presidenta.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno terminemos.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Entonces Ministro, yo vi, por decirle algo en Invias, cuales son, los mecanismo de adjudicación, que son para mí, a manera de ver, totalmente transparentes, hacen su estudio de mercado, hacen un presupuesto oficial, la sacan los prepliegos, sacan la licitación, evalúan la propuesta técnica y con una fecha, que está indicada en el pliego, 12 de diciembre se abren los sobres de la oferta, económica y se adjudica, con la tasa representativa del mercado, de la TRM, que rige ese día, o sea eso no lo puede amarrar nadie, ahí no se puede, ahí no puede haber actos de corrupción, porque eso es una lotería.

Entonces si sale entre 00 y 24, la media aritmética entre 25 y 49, la geométrica entre 50 y 74, la aritmética y juega el presupuesto oficial, por cada una vez más, por cada tres propuestas hábiles y entre 74 y 99 o entre 75 y 99, a la más baja, ese es el mecanismo, mi querido Vice, eso es totalmente transparente, gracias y no le castra a la gente la posibilidad, de que verdad pueda llegarle el servicio de energía, porque esa subastas inversas, lo que está demostrado históricamente en este país, es que dan al traste con el desarrollo, porque la gente termina incumpliendo, muchas señora presidenta.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, tiene el uso de la palabra el viceministro, es que, lo importante es que aquí ustedes van a llevar las respuestas, de lo que está haciendo este gobierno, el gobierno del cambio, viceministro.

Doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda, Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias, presidenta, Senadora Karina, gracias por el debate, yo voy hacer muy corto, creo que el Vice Campillo ya hizo una larga explicación, simplemente me voy a centrar en algunos datos, que creo que vale la pena insistir.

Es que la inflación de electricidad en noviembre del 23, cuando ya tenemos estos debates era alrededor del 22,5, hoy estamos, con una variación del IPC, de electricidad para todo el país, de solo 9,5%, yo creo que esto es una mejora bien importante en términos de lo que ha pasado, con el índice de nivel de precios, en términos del sector eléctrico.

Por otro lado, empresas de la costa, como Aire y como Afinia, a octubre del 2024 tienen un costo unitario, ya por debajo de los 1.000 pesos, en Aire 855, en Afinia 996 y ya hay otras del país, que están por encima desafortunadamente, pero en el caso Aire, Afinia, ha habido una reducción significativa, que la hemos visto bajar, para el caso de caribe sol, que es Aire, en junio del 24 el segura 1.162, o a

septiembre ayuda en 855, para el caso de Afinia de 1.122 sea descolgado en 996, es decir, ha habido una mejora importante, en el costo unitario de la región, cuando vemos la variación del IPC, electricidad específicamente, de octubre por regiones, regiones como, lugares como Riohacha, Barranquilla, Santa Marta, con una disminución del 15%, Barranquilla con disminución del 11%, Riohacha con una disminución del 10%, solo por poner algunos ejemplos de la costa Caribe, con unas mejoras.

Esto simplemente para complementar digamos, la muy completa exposición del viceministro Campillo, yo creo que la Senadora hacía referencia también algo muy importante, si efectivamente nosotros creamos una línea de Findeter, que claramente las empresas deben pagar, pero no se puede olvidar que tiene una tasa compensada, es decir, el Ministerio de finanzas de Hacienda, está poniendo unos recursos importantes, para que la tasa de interés que paguen estas empresas, sea mucho más baja, de cualquier proveedor del mercado y esto no lo podemos olvidar.

En términos de reconocer el saldo de la opción tarifaria, como deuda pública, esta es una medida, que hace parte del proyecto de ley de financiamiento, que ya está radicado, que van a arrancar las discusiones, de hecho acá el Senador Zabaraín, hacía la referencia a la reunión con el presidente de esta tarde, que es con los ponentes de ley de financiamiento, entonces digamos que el compromiso del Gobierno nacional se ve, pactado allí, en reconocer ese saldo de la opción tarifaria como deuda para estratos 1, 2 y 3, que hace parte de la ley de financiamiento y bueno de la mano, de todos los programas, que hoy existen en autogeneración de energía eléctrica, todos los mecanismos de financiación.

Yo creo que estas medidas digamos, son complementarias a lo que hemos trabajado en la CREG, con el doctor Antonio, que está también acá y de la que yo hago parte con el Ministerio de Hacienda, en la que hemos tratado de buscar diferentes medidas para, pues mitigar el precio de la energía, en una situación de escasez y en un año, como lo ha dicho el viceministro, de sequía.

Yo creo que para, no exponerme digamos, expandirme muchísimo más, creo que son algunos digamos de los datos que, de los datos que tenemos nosotros en términos de bajar los costos, no podemos también desconocer que para algunas empresas el pago de subsidios, ha sido un tema que por los choques de pack y por los choques fiscales, que hemos tenido, no los podemos ocultar, con dos dedos, pero en términos del objetivo principal de bajar tarifas en la costa Caribe, creo que los datos son consistentes, con una disminución en los índices de precios de energía eléctrica, muchas gracias.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor viceministro entonces ya no sé quién nos dé la oportunidad aquí ya, también de intervenir, me dado la hojita, y hacemos las conclusiones y procedemos Senadores, también aprobar un par de proposiciones en la comisión, entonces está el doctor Camilo, por favor.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Yo quisiera que el director de la CREG.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Pero no puedes intervenir ahorita otra vez.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

No, no, sino que el director de la CREG, nos explicara bien la fórmula.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Bien, señor director por favor, vamos hacer lo más concreto, es que tenemos plenaria, pero muy agradecidos, trae alguna presentación.

Doctor Antonio Jiménez Rivera, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG):

Sí, sí yo deje una presentación para que me ayuden, vice, si me ayudan con la presentación, pero básicamente para dar una introducción a la presentación y de acuerdo a la solicitud del honorable Senador, lo primero que quiero decir es que, el tema tarifario es un tema bastante complejo, como ustedes lo han señalado durante todo el debate y que implica no solamente tomar decisiones en una dirección, sino en muchas direcciones, que van más allá digamos de hablar de la discusión que siempre, a la que siempre llegamos, que es el precio de bolsa, porque la tarifa tiene muchas componentes diferentes, a la componente de generación, no si me ayuda, la más adelante porfa, entonces aquí está, nuestra famosa fórmula tarifaria.

Nuestra famosa fórmula tarifaria, contiene cada una de las componentes, que hacen parte del costeo del kilovatio hora, que es la unidad con la que medimos la venta de energía, cierto, entonces nuestra primera componente, es la parte de generación, cierto que es la g, que está ahí, la g contiene todo lo que tiene que ver, para llevar la energía desde la producción, cierto y tiene dos componentes internas, que son los contratos y la bolsa, entonces básicamente, como lo explicaba o lo decía la Senadora, en su presentación, lo que estamos buscando en la comisión, es que la mayor cantidad de energía, que se venda para para los usuarios regulados que son los hogares, esté ubicada en contratos y en esa dirección estamos avanzando, es cierto, que la resolución definitiva no se ha tomado, o no se ha adoptado, pero también es cierto senadora, que hemos tomado varias decisiones, que permiten que las comercializadoras, mientras esa resolución definitiva, entre ya en funcionamiento, puedan hacer esos contratos.

De hecho hace un par, este mes, sacamos una resolución donde permitíamos que los comercializadores pudieran ir a esos contratos, fuera de todo el marco regulado que tenemos en el país y pudieran aumentar esa contratación, en esa misma componente, también estamos trabajando, en nuestra famoso precio de bolsa, hemos generado una discusión, desde, tienes razón hace un año, cuando sacamos una resolución, donde hacíamos una propuesta de ajuste al precio de bolsa, esa resolución tuvo varios comentarios, que hicieron que sea, que fuera necesario hacer el ajuste, nosotros volvimos a consultar la resolución hace dos meses y como parte del proceso regulatorio, obviamente el proceso regulatorio implica, que haya una discusión con los usuarios y con el sector, también se hizo necesario enviar ese proyecto regulatorio, a la superintendencia de industria y comercio, ellos ya nos contestaron el 30 de octubre y en este momento, estamos aportas de tomar una decisión definitiva, con respecto a este componente de precio de bolsa, de pronto para que no se quede, que se quedó la resolución y que en borrador y que nunca se tomó una decisión, esta discusión ha venido avanzando.

Respecto a la componente DT, que es la de transporte, que es lo que permite llevar esa esa generación, desde la producción, hacia las ciudades, nosotros estamos avanzando en dos direcciones, nosotros estamos avanzando en actualización de la componente, esta componente está vigente desde el 2009 y la idea es poder actualizar esta componente, en dos direcciones, mejorar o sea hacer más eficiente, el reconocimiento de activos de transmisión, de transporte y también implementar nuevas tecnologías, porque pues ustedes lo han hablado acá, en el sentido de la dificultad que hay para poner nuevos proyectos en el sistema, entonces vamos en esa dirección y vamos a elaborar un estudio, para poder avanzar en eso.

En la componente de distribución, que es otra de las componentes, del componente del costo unitario, estamos aportas de generar nuestro primer acto administrativo, que son las bases de distribución, estas bases las esperamos sacarlas a finales de este año, principios del próximo, porque es el cambio de toda una componente e implica una discusión bien amplia, acá con el doctor Camilo, que seguramente y con los usuarios que seguramente vamos a tener.

Con respecto a la componente de comercialización, en este momento ya sacamos una resolución en borrador, en este momento estamos haciendo lo que se llama la socialización de esa resolución con los usuarios, hemos estado en Bucaramanga, haciendo esa socialización, hemos estado en Pasto, hemos estado en precisamente en Sincelejo, sí tiene razón, haciendo la socialización de esta componente y estamos, digamos en proceso de sacar la definitiva.

Y con respecto a la componente de pérdidas, es importante mencionar que el vice lo mencionó, hay empresas que hoy no tienen lo que llaman pérdidas adicionales, que es, una de las discusiones que se ha tenido que por qué se aumentó en la costa más que en otras ciudades, en otras áreas del país, entonces para algunas empresas como Aire, ya no tienen el reconocimiento, de lo que se llama pérdidas adicionales, en este sentido, digamos ellos han tenido, una disminución por esta componente.

Y R, son las restricciones, que básicamente está relacionado con la dificultad del transporte, de los centros de consumo, hasta la entrega de esa energía, esa es igual para todo el país y la UPME, ya ha venido avanzando mucho, en los en la ubicación de los proyectos de transmisión, que van a disminuir ese componente.

Entonces quería mencionarles rápidamente, porque nosotros estamos trabajando en todas las componentes, en las próximas semanas van a salir ya resoluciones definitivas, como lo señalaba la Senadora, que nos van a ayudar a mejorar la eficiencia en ese costo unitario, entonces quería rápidamente contarles, para no quitarles tanto tiempo y no repetir lo que mis compañeros, ya dijeron.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

No gracias doctor Antonio, usted ha sido muy concreto, pienso que, la senadora citante se lleva varias respuestas, en este momento declaramos la sesión, no la sesión informal y damos espacio, al doctor José Camilo Manzur Jattin, quien es el director ejecutivo, de la asociación colombiana de distribuidores de energía eléctrica, tiene 3 minuticos doctor.

Doctor José Camilo Manzur Jattin, Director Ejecutivo Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica:

Gracias señora presidente y honorables senadores, honorable Senadora Karina, Asocodis, el gremio que reúne a las empresas distribuidoras y comercializadoras del país los que atendemos a los usuarios.

Voy hacer muy breve, como lo mencionaban los viceministros, tanto de energía, como de Hacienda, las tarifas en los últimos meses, han estado, por en promedio país, han estado por debajo del índice de precio al consumidor, sin embargo, hoy estamos una situación muy crítica, por el tema de subsidios, que quiero hacer referencia por el breve tiempo, que nos han dado.

Los subsidios en Colombia, el déficit de subsidio cerca del 45%, se da en la región Caribe, región de la cual, yo también soy, para los estratos 1, 2 y 3, lamentablemente a octubre 31 hoy, las empresas comercializadoras, que son, solo un vehículo, han otorgado subsidios por 2.4 billones de pesos, para los estratos 1, 2 y 3, y siempre han financiado los subsidios y luego el Gobierno nacional les paga.

Pero hoy están en una situación bastante crítica, para poder continuar financiando los subsidios, porque tienen el peso, de los saldos de la acción

tarifaria y de la deuda oficial, que hemos pedido a la procuraduría que se pronuncie y haga sanciones ejemplarizantes, aquellos funcionarios que no están pagando, hay empresas que me han manifestado, que no van a poder continuar financiando los subsidios los estratos 1, 2 y 3, esperando pues que el Gobierno nacional les pague, hay empresas pequeñas que me dicen, en uno, dos meses, no puedo continuar con ello y qué puede ocurrir, puede ocurrir un incremento significativo, en las facturas, más no en la tarifa de los usuarios de estrato 1, 2 y 3, siempre hemos puesto un ejemplo muy sencillo, hoy un estrato de usuario, de estrato uno, que le llega una factura de 100.000 pesos, está pagando cerca de 40.000 pesos, porque recibe el subsidio de 60%, de 60.000 pesos, si no hay subsidios, ese usuario va a pasar de 40.000 a 100.000 pesos con un incremento en su factura, de 150%, eso para la región Caribe es absolutamente crítico, por eso hemos pedido pues, que el Gobierno nacional, entendemos pues, que hay unas dificultades fiscales, pero que le dé prioridad, al pago de los subsidios, que son específicamente para los estratos 1, 2 y 3, que son los usuarios más vulnerables del país, es, no quiero extenderme, solamente en ese tema, porque reitero, si no tenemos los recursos para subsidios, estamos en una disyuntiva que las empresas, probablemente si otorgamos los subsidios, no vamos a tener plata, para pagar la energía que debemos comprar y nos vemos abocado a que hay un riesgo sistémico, en la cual inclusive los mismos generadores, no tengan recursos, para comprar el combustible, por ejemplo, generadores térmicos, con el tema de gas.

Por ello es importante y pedimos respetuosamente, al Gobierno nacional, que se ponga el día con los subsidios, de hecho incluso en el Presupuesto General de la Nación del 2024, hay un déficit de apropiación cercano a 1.3 billones y en el proyecto que presentaron a consideración del congreso, para el presupuesto general del 2025, hay 700.000 millones o sea que, si miramos a diciembre 31 de 2025, habría, adicional a los problemas que no se están pagando los subsidios, un déficit de apropiación de 2 billones de pesos, eso es bien importante y mucho más para la región Caribe, como lo expresaba, donde el 45%, de ese déficit, se da la región.

El tema de Aire es bien preocupante, es importante, que el Gobierno nacional también aporte, todos los recursos, para sacar a ese enfermo, sacarlo de los cuidados intensivos, muchas gracias señora presidenta.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Doctor Camilo, muy bien, doctora Karina, regresamos a la sesión formal y le damos espacio a la doctora Karina.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Para concluir el debate, bueno agradecer a todos los participantes, a las respuestas del gobierno y las entidades, pero la verdad, yo quedo muy preocupada, con algunas cosas que se dijeron, el Ministro de Minas, debo resaltar el tema de la generación de energía, los proyectos y todo lo que se está planteando desde Gobierno nacional, pero son proyectos a largo plazo, soluciones a largo plazo, nosotros hemos venido insistiendo que necesitamos soluciones ya, yo no puedo recibir, él me está diciendo que hay una disminución del SEU, cercano al 20% desde mayo, y una disminución del SEU, en comparación con Nacional del 11.8%, a quién se le está disminuyendo, yo no necesito que me lo digan en cifras, yo no me lo necesito que me lo digan en papeles, yo necesito que la disminución llegue a las facturas.

Estas facturas y este video, que se hizo, en el barrio de Sincelejo, de Villa María, es del mes de noviembre, a mí no me ha bajado la factura, yo no sé si el Senador Zabaraín, que estaba por acá, le ha bajado la factura en la costa, la Senadora Imelda, entonces esta es la realidad, entonces este tema de la disminución a dónde llega, quién lo siente, nosotros realmente lo que necesitamos es que le llegue al usuario y si no aquí, vamos a continuar en debates eternos, en debates en resoluciones y en muchas cosas.

Entonces eso para mí no es de recibo, a mí esto, esto no es cierto, solo hablando de las facturas de nosotros, aquí hacemos una encuesta y a todos nos ha subido, o sigue igual, no son, no es el caso, pero ahí tenemos unas comunidades, que están en los barrios, entonces si la factura se la siguen inventando, de dónde salen estas cifras o qué está pasando, o con quién promediaron esta tendencia del costo unitario, a qué comunidades llegaron, nosotros de verdad, eso no lo podemos recibir.

De resto, me parece, digamos de recibo y me parece que esa es la visión de gobierno, y aplaudo todos estos proyectos de la costa Caribe, esos 52 parques solares, creo que son privados en su mayoría o todos son privados, que era lo que hablábamos, faltan los parques solares públicos, que también decían, eso en cuanto al tema del Ministerio de Vivienda.

Con el tema de Hacienda, me preocupa y se lo acabo de decir al Vice aquí ahorita, el tema de que dependamos, del asunto de la deuda pública, de la ley de financiamiento, porque para nosotros qué quiere decir, que no se tuvo como prioridad en el presupuesto nacional, que tenían era que ponerlo como prioritario, el gobierno tenía que poner en sus prioridades, este tema de comemos o pagamos la luz, que se lo hemos venido manifestando todo el tiempo, entonces nos van a dejar de último en la costa Caribe, como diciendo o aprueban la ley de financiamiento o ustedes quedan por fuera de la deuda pública y seguimos con lo de Findeter, de verdad esa es la solución, para la gente, la gente lo que esperaba que se metiera dentro de las prioridades del presupuesto nacional, ley de financiamiento

que yo tengo mis dudas de que pase, no tiene un buen ambiente, entonces no hay una solución, en el tema de recursos para este tema, estoy realmente preocupada, que estamos dependiendo de la ley de financiamiento.

Lo de Findeter sí, la tasa puede ser compensada y puede ser más baja, pero es un crédito, esa no era la solución, para los operadores, en la CREG, preguntarle director, usted conoce el proyecto de ley que nosotros tenemos acá en el congreso en curso, porque yo creo que con los borradores que ustedes tienen y como el proyecto ya va avanzado, no se ha presentado ninguna reforma a los servicios públicos, podríamos aprovechar, nosotros ahí incluimos, que ustedes deberán dentro de los 3 meses, realizar la fórmula tarifaria, los ajustes, más las otras cositas que les comenté, de normalización, de, pero me parece que es el momento oportuno, que es un proyecto que ya va en curso, que hoy tenemos una discusión, que pudiéramos revisar, si se necesita un articulado nuevo, dentro del proyecto, porque es el único proyecto en este momento que está tratando este tema.

Entonces yo quiero como, dejarlo ahí por si no lo conoce, lo revisemos y con todos los borradores, que ustedes tienen ahí, a ver de qué forma, logramos incluir esto en el proyecto, porque nosotros aquí lo que necesitamos son soluciones ya, la pobreza, es la peor forma de violencia, nos decía Mahatma Gandhi, muchas gracias a todos, y damos por concluido el debate.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias a usted Senadora, señor secretario continuamos con el desarrollo del orden del día.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula Subsecretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidente, tenemos una proposición de su autoría que nos permitimos leer, dice: en mi condición de Senadora de la República y en consideración.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

En ese espacio, agradecemos y le decimos a los funcionarios que se pueden retirar, gracias, señor viceministro, continue señor secretario por favor.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula Subsecretario de la Comisión Tercera Senado:

Proposición

Bogotá, 13 de noviembre de 2024

Doctor:

JUAN PABLO GALLO

Presidente – Comisión Tercera Constitucional Permanente Senado de la República

comisiontercera@senado.gov.co

PROPOSICIÓN ADITIVA CONTROL POLÍTICO SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

En mi calidad de Senadora de la República y en consideración de las facultades que me asigna dicha dignidad en el marco del control político a las instituciones del Estado y aunado a la reciente intervención interpuesta a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY), **presento ante esta comisión esta proposición para invitar al Contralor Departamental, doctor Cipriano Castro Medina y al Agente Interventor de la Superservicios, doctora Judhy Stella Velásquez Herrera**, toda vez que, tienen la competencia para dar respuesta sobre las preocupaciones manifestadas por los usuarios y los sindicatos de trabajadores, respecto a los servicios que presta la Empresa:

CUESTIONARIO

CONTRALORÍA CASANARE

Doctor Cipriano Castro Medina

contacto@contraloriacasanare.gov.co

1. Sírvase informar y anexar las auditorías regulares y/o especiales adelantadas sobre la evaluación de la gestión fiscal del EAAAY, a la fecha.
2. Sírvase anexar el informe preliminar de dicha auditoría dando cuenta del cumplimiento de las disposiciones normativas y de los instrumentos de planeación que se tienen establecidos en el plan de acción de intervención.
3. Sírvase informar si a la fecha se han generado hallazgos de tipo administrativo, fiscal, penal o disciplinarios, como resultado de las auditorías ejecutadas a partir de la intervención realizada a la EAAAY.

AGENTE INTERVENTOR DE LA SUPERSERVICIOS

Doctora Judhy Stella Velásquez Herrera

notificacionesjudiciales@eaaay.gov.co

1. Sírvase presentar ante esta corporación los estados financieros y sus anexos con cortes a: 30 de junio de 2023, 31 de octubre de 2023 (fecha de la intervención) y 30 de agosto de 2024. Por favor indique en cifras los resultados obtenidos con la intervención.
2. Sírvase presentar ante esta corporación la relación de contratos suscritos por la EAAAY a partir de la intervención, señalando: número de contrato, objeto, valor, plazo y fuente de financiación, con corte del 30 de agosto de 2024.
3. Por favor explique de acuerdo con las Resoluciones: RESOLUCIÓN N*ÚMERO* SSPD – 20231000620935 del 04/10/2023 y RESOLUCIÓN N*ÚMERO* SSPD-20241000047975 del 02/02/2024 en que contribuye a superar las causales de

intervención la ejecución de los siguientes contratos:

OBJETO	VALOR	CAUSAL DE INTERVENCIÓN
28.24 suministro e instalación de mobiliario para las oficinas	$129.885.711	
45.24 realizar talleres sobre el fortalecimiento institucional y desarrollo organizacional de la EAAAY	$164.000.000	
51.24 prestación de servicios para la intervención de los archivos de los fondos documentales de la gestión documental de la dependencia de recursos humanos hojas de vida y jurídica.	$194.616.540.	

4. Sírvase presentar y explicar ante esta corporación copia del cierre presupuestal de ingresos y gastos con corte al 30 de junio de 2023, al 31 de diciembre de 2023 y al 30 de agosto de 2024, indicando si hubo déficit o superávit presupuestal de la EAAAY.
5. Por favor presente y explique ante esta corporación, el estado del cierre de tesorería con corte al 31 de diciembre 2023 y 30 de agosto de 2024, indique además si hubo déficit o superávit de tesorería.
6. Sírvase presentar ante esta comisión un comparativo sobre: indicador de gestión de pérdidas de agua, presiones mínimas en red de distribución, ejecución de las inversiones planeadas en el Plan de Obras e Inversiones Reguladas (POIR). Lo anterior antes de la intervención y el tiempo transcurrido después de la intervención.

Pongo de presente a esta comisión que el Agente Interventor es un funcionario delegado por la Superintendencia y está bajo su dirección, por tal motivo recuerdo que es su responsabilidad velar por su gestión, responder por sus actos y además suministrar la información que generan sus subordinados.

Atentamente,

Sonia Shirley Bernal Sánchez,

Senadora de la República.

Está leída la proposición.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Se somete a consideración de invitar en el próximo control político, al Contralor del departamento de Casanare, que a propósito, tiene que ver también con servicios públicos, de control político al agente interventor, agradezco.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula Subsecretario de la Comisión Tercera Senado:

Aprueba la comisión la proposición Senadora, hay un proyecto de ley para anunciar, el Proyecto número 067 de 2024, queda anunciado, para ser considerado en la próxima sesión.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, en este momento se levanta la comisión, siendo la 1:20 p. m., gracias a los dos secretarios.

JUAN PABLO GALLO MAYA
Presidente

SONIA SHIRLEY BERNAL SANCHEZ
Vicepresidenta

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
SECRETARIO